

LA TRIBUNA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, trimestre..... 10 »

DIARIO INDEPENDIENTE

Información-Literatura-Ciencias-Artes-Deportes-Teatros

MADRID

Gerencia y Administración: Plaza de
Canalejas (Cuatro Calles) 6.
Redacción y talleres: San Mateo, 4 al 8

Fundador: S. CÁNOVAS OERVANTES

Número 5 céntimos

A PROPOSITO DEL DEBATE MILITAR

La situación de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra

UN PASO HACIA EL ESCLARECIMIENTO. VERDADERA SIGNIFICACION DE LAS JUNTAS. LA CUESTION QUE SE DEBATE. MAS SOBRE EL INCIDENTE DE LA ESTACION DEL MEDIODIA. NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TRIBUNAL DE HONOR. EL INFORME DEL FISCAL. RESUMEN DE LAS CAUSAS DE NULIDAD DEL TRIBUNAL. ESPERANDO LA SENTENCIA. UN DOCUMENTO IMPORTANTISIMO, QUE LOS PARLAMENTARIOS DEBEN CONOCER

El debate sobre el pleito militar adquirió ayer la altura de exposición que nosotros veníamos pidiendo. Era imprescindible que el asunto tomase estado parlamentario, y que todos los jefes políticos concretaran su opinión, favorable ó adversa á la actuación de las Juntas. El cobarde silencio era mucho más peligroso que la verdad clara y transparente.

Por de pronto, ya se sabe que las Juntas militares no deben tener el carácter de Juntas de Defensa, sino de organismos técnicos, cuyo funcionamiento, un tanto dudoso por ahora, puede acoplarse en plazo breve á la legalidad más absoluta. En ese sentido, discutir á las Juntas, censurar sus extralimitaciones, no significa discutir al Ejército, institución que flota por encima de los comentarios y para la cual invocar el respeto sería tanto como dudar de que lo mereciera.

Pero, aun en ese plano, no se trata de dilucidar si las Juntas se constituyeron legítima ó ilegítimamente. Respondieron al ambiente creado en España, al malestar reinante en el país, al desasosiego de todas las clases sociales, á las excitaciones de la opinión pública, y cuando así sucede, cuando se condensan mandatos de la nación y se reflejan aspiraciones unánimes, la legalidad y la ilegalidad no se sabe dónde comienzan ni dónde acaban.

Ilegal, en el sentido estricto de la palabra, fué el movimiento militar del 2 de Mayo de 1808, y, sin embargo, la Historia y la conciencia lo glorifican como el más sano y patriótico movimiento de independencia.

No nos importaría que las Juntas hubieran nacido clandestinamente, si su eficacia respondiera á las necesidades españolas; como no ha importado á la Historia de España que los tenientes Ruiz, Daoiz y Velarde hubieran de indisciplinaarse contra órdenes superiores para salvar la independencia nacional. Ilegal y todo, el gesto de D'Annunzio en Fiume es de un elevado concepto patriótico.

Repetimos que no es esto lo que se discute. Lo que ahora está en debate es sencillamente una cuestión de procedimiento que no afecta para nada á la institución.

BREVE RESUMEN

Resumamos los antecedentes:

Por motivos que nuestros lectores ya conocen, procedieron las Juntas contra un teniente de la Escuela Superior de Guerra, el Sr. Martínez Aragón. Como la razón estaba de su parte, como le asistía el derecho de legítima defensa, como no había nada deshonesto en su conducta militar, las Juntas fracasaron en cuantos intentos realizaron para condenarle. Fracasó primero la Junta regional de Burgos, al pretender que se le formara un Tribunal de honor in-

justificado. Fracasaron después las demás Juntas, al obligar á que ese Tribunal se constituyera en Vitoria, porque el fallo fué favorable al acusado. Volvieron á fracasar cuando, á raíz de un incidente en el que intervinieron un hermano del Sr. Martínez Aragón y un capitán del Ejército, las Juntas se obstinaron en que el suceso pasara á la jurisdicción militar, haciéndose preciso incluso una sentencia del Tribunal Supremo para evitarlo. Han fracasado otra vez al provocar el conflicto de la Escuela Superior de Guerra. Las frecuentes coacciones para que los compañeros de estudios del teniente Martínez Aragón ratificaran al Tribunal de honor de Vitoria, dieron por resultado la separación de las Juntas de 25 alumnos y la publicación del folleto tantas veces citado. Ahora fracasan de nuevo al intentar castigar á estos alumnos por delitos que no existen y cuya comisión, por lo tanto, es imposible de probar.

Este último fracaso es más moral que material. Porque ya hemos dicho que al fin se les ha forzado el Tribunal de honor, se ha condenado á 16 tenientes á la pérdida de la carrera, se ha llevado el asunto al Supremo y el fiscal ha informado á favor de la legalidad del Tribunal. Falta sólo para la ejecución de la sentencia la aprobación del ministro de la Guerra y la Real orden correspondiente.

UNA ACLARACION NECESARIA

Por cierto que en este punto queremos hacer una espontánea y sincera aclaración.

Al escribir días pasados que se había hecho público el informe del fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, general Heredia, entendimos que no podía interpretarse en el sentido del que era el mismo general quien lo había hecho público. A nadie se le oculta que en cuestiones tan delicadas, la reserva, la discreción y el silencio de los informadores son absolutos. Y nadie que conozca al general Heredia y estime, como nosotros, sus dotes de caballerosidad, pudo recelar que la noticia procedía de semejante fuente. No está de más el repetirlo. En los Centros políticos, en los corrillos periodísticos, se ha comentado una referencia del informe, que no tiene la seguridad de que sea la auténtica. Se basa en suposiciones, en rumores, en rumores, que nosotros tenemos por autorizados; pero que en nada se refieren á la reserva impenetrable que en este asunto ha observado el general Heredia.

Lo que sí es casi seguro, aparte tales consideraciones, es que el Supremo acepta la legalidad del Tribunal de honor.

Y como nosotros hemos expuesto

muchos argumentos en contra, nos toca defenderlos y propararlos. Ayer mismo salió otro á la vista, en el debate del Congreso.

INSISTIENDO

Dijo el ministro de la Guerra que el Gobierno había aprobado el artículo primero del reglamento de las Juntas. Nada más que el artículo primero. Y siendo así que ese artículo NO OBLIGA á que todos los jefes y oficiales pertenezcan á las Juntas, ¿cómo se puede sostener que se comete una falta al separarse de ellas? Tampoco se refiere el artículo al cumplimiento de ningún compromiso contraído con las antiguas Juntas de Defensa. Y en ese caso, aun reconociendo que los alumnos de la Escuela Superior de Guerra habían firmado un boletín comprometiéndose á respetar los antiguos reglamentos, si esos reglamentos no existen, ó no tienen eficacia legal, ¿cómo puede sostenerse que han cometido falta al incumplir aquel contrato?

Esto es lo que nos parece absurdo.

Fundar las razones de un Tribunal de honor, que ha de tener tan graves consecuencias como la expulsión del Ejército de 16 dignos oficiales, sobre bases tan frágiles, se nos figura peligroso.

EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO

Claro está, que el Supremo de Guerra y Marina no estudia el fondo de la sentencia, sino únicamente los límites seguidos. Pero es que en ese aspecto también hay anomalías, que nosotros no hemos ocultado.

Ni se verificó la reunión previa de iguales en calidad y lugar que dispone el Código, ya que á la reunión de tenientes de Infantería, presidida por el coronel Dabán, presidente á la vez de la Junta regional, no se le puede dar ese carácter; ni se formó el Tribunal con las cuatro quintas partes de los alumnos de Infantería de la Escuela de Guerra, que señala el Código; ni se obtuvo la autorización del general Suárez Inclán, director de la Escuela, á quien competía darla, más que para cinco de los diez miembros del Tribunal; si éste actuó con la independencia necesaria, como lo demuestra el hecho de que la fórmula se encontrara en una Real orden del ministro de la Guerra, que fué resultado de la entrevista, no oficial, celebrada entre los generales Tovar, Weyler, Primo de Rivera, Cavalcanti, Zabalza, Suárez Inclán, el asesor del ministerio, el presidente de la Junta Central (de Defensa ó Técnica), señor Martínez Raposo, y un coronel de regimiento de guarnición en Madrid, que no podemos afirmar que fuese el presidente de la Junta regional, señor Dabán, y que, además, representaba las aspiraciones de los 6.000 oficiales asociados, reflejadas éstas en los telegramas dirigidos al ministro por los capitanes generales de todas las regiones, y en la visita que los corriples de Madrid hicieron al general Tovar, cuya visita ocasionó la dimisión del general Aguilera.

Pues bien; por todas éstas y otras muchas causas de nulidad que nosotros hemos enumerado, quiere saltarse ahora para que la sentencia, esa sentencia que condena á unos y absuelve á otros arbitrariamente, sea firme.

EL INCIDENTE DE LA ESTACION

Y esto es lo que censura LA TRIBUNA. Y esto es lo que ayer censuró el Parlamento.

Agrava el conflicto la actitud im-

EL HUMORISMO AJENO



PRETENSIONES EXAGERADAS

—¿Quieres que te compre otro collar?... ¿Pero tú te has creído que yo tengo el suicidio de un barrendero?

(Del «Pelo-Mélen».)

paciente de las Juntas. El Sr. Prieto, con una fina galantería, recogió nuestra denuncia del día 18 sobre el incidente de la estación del Mediodía. El general Tovar, con la misma fina galantería, no nos ha desmentido. Queda, pues, en pie lo que escribíamos bajo el título de «Nuevas extralimitaciones de las Juntas». El comandante de Seguridad, Sr. Salgado, invitó á los alumnos de la Escuela Superior de Guerra á que no se sumaran á la fiesta militar de Toledo. Requerido por éstos, manifestó que obedecía órdenes superiores del general Martínez Peralta, y que estas órdenes le habían sido transmitidas por el ayudante (hasta creemos que dijo el abanderado) del coronel Dabán, presidente de la Junta regional y presidente también de la reunión verificada en el cuartel de San Francisco, de donde salió organizado y en funciones el Tribunal de honor.

Decíamos nosotros en el citado artículo: «Quizá haya querido evitarse con esta coacción que los alumnos de la Escuela Superior de Guerra informaran á los tenientes de provincias de la forma cómo se ha constituido y actuado el Tribunal.

Quizá también se pretenda con el acto de esta mañana prejuzgar de antemano una cuestión, antes de que el

Tribunal Supremo haya dicho su última palabra, en cuyo caso quedaría bien demostrado que se pretende hacer llegar á aquel alto Tribunal de Justicia los procedimientos poco liberales que han venido siguiendo las Juntas contra el teniente Martínez de Aragón, primero, y contra los veinticinco disidentes, después.»

¿No se le alcanza al ministro de la Guerra la gravedad de estos rumores?

¿Quiere impedirse que los alumnos de la Escuela de Guerra se pongan en comunicación con sus compañeros?

¿Quiere obligarse con actos á que el Supremo se inspire en la voluntad de los más para condenar á los menos?

Cuando tan oscuramente y con tanta insistencia se desarrollan los acontecimientos, la opinión tiene derecho á pensar que hay un propósito deliberado de que no se haga luz.

Después de todo, poca han arrojado también los debates parlamentarios.

Quizá hubiera resultado más oportuno que la farragosa oratoria de ayer, dar á conocer la defensa que los alumnos de la Escuela de Guerra hicieron de sus derechos, ante el Tribunal de honor.

Por si aún pueden servir á los diputados de base á nuevas deliberaciones, vamos nosotros á reproducirlo.

Documento importante

LA DEFENSA DE LOS ALUMNOS

Dijeron los acusados unánimemente, con lo cual ya se advertirá la desigualdad de los fallos:

«Invitar á defenderse de una acusación que concretamente se desconoce, sin dar tiempo prudencial de meditación y estudio al acusado, es poner á éste en condiciones de indefensión, de inferioridad que la ley moral y el común sentir rechaza de consuno; pero así me hacéis venir ante vosotros, y claro es que, á falta de imputaciones expresas, he de suponer lo que me podéis atribuir.

Pero ha de ir por delante que os rechace como jueces, ya que todo lo que aquí se debate es consecuencia de que mis compañeros y yo nos hemos separado de la Junta de Unión y Defensa de Infantería, á la que vosotros pertenecéis, y vosotros y los que á vosotros os miran habéis llevado á mal nuestra determinación.

Carecéis, por tanto, de las debidas condiciones para juzgar: nace nulo el Tribunal que formáis, y contra su constitución y funcionamiento recurriré ante la legítima autoridad á quien en derecho corresponde deshacer lo que estáis haciendo.

¿Me acusáis por haberme separado de vuestra Junta de Unión y Defensa? Pues sabed que mi separación de la Junta de Unión y Defensa de Infantería—entidad que nada tiene de consustancial con el Arma ni el Ejército español, al que con orgullo pertenezco, y que no cuenta dentro de éstos con existencia legal—, es un acto de conciencia y libertad que nadie puede juzgar y que el reglamento de la Unión, á la que pertenezco, no prohíbe en ninguno de sus artículos. Hubiera alguno que así lo hiciera, y su nulidad sería patente, porque las obligaciones de «por vida», que suponen una verdadera esclavitud, son contrarias, en moral y en ley, á la humana naturaleza.

No cabe censurar, si de ello me acusáis, que la separación se haya hecho en un solo documento suscrito por todos los oficiales alumnos que de la Junta nos hemos separado; porque sobre que la Junta, á la que lo enviamos, no tiene, como ya se ha dicho, existencia alguna legal, con lo que es evidente que no se pueden infringir, en cuanto á ella, leyes fuera de cuya órbita gira, nada se pidió ni reclamó en el documento mencionado, que se limitó á expresar el acto de separación de la Junta, que realizamos los que lo suscribimos con arreglo á los dictados de la conciencia individual de los firmantes, advirtiéndolo, no obstante, estar dispuestos á formar en todo momento al lado de nuestros compañeros para el logro del ideal de justicia.

¿Me acusáis porque ochenta y seis tenientes de Infantería de la guarnición de Madrid, inscriptos en las Juntas, nos han descalificado sin otros, en acta que nos leyó el 24 de Octubre su coronel, presidente, Sr. Dabán? Pues sabed que esta descalificación adolece de un vicio legal de incompetencia que le priva de toda eficacia y virtualidad, pues no hay ley, ni de

creto, ni orden de autoridad legítima que confiera á esos tenientes la atribución de descalificarnos, propia solo, como obligada consecuencia de sus resoluciones, de los fallos que dicten el Consejo de Guerra ó el Tribunal de honor, constituidos con arreglo á derecho.

Ni aun el reglamento de la Junta de Unión y Defensa les autoriza para tal arbitrariedad en cuanto á sus compañeros de asociación, cuanto más realizada contra nosotros, que no pertenecemos á esa Junta desde el día 16 de Octubre del año actual.

¿Me acusáis por la carta que con mis compañeros remití á «El Sol», el día 21 de Octubre? Pues sabed que nada hay de deshonroso para mí ni para el Cuerpo en que sirvo, entendiéndolo por tal, en sentido concreto, la Escuela Superior de Guerra, en la que curso los conocimientos militares de orden superior, y en sentido lato, el Arma de Infantería, en cuyos gloriosos escalafones figuro, en haber dirigido suscrita con el título «Los oficiales firmantes del acta» la carta que «El Sol» publicó en su número correspondiente al 22 de Octubre de 1919.

Dicho periódico—que sin intervención alguna, por mi parte ni por parte de mis compañeros, había logrado, á lo que parece, hacerse con uno de los folletos que, con la copia del acta de nuestra separación de la Junta de Unión y Defensa de Infantería, y una detallada relación de las causas que la han motivado, habíamos remitido á diferentes oficiales del Arma con la expresa y encarecida súplica de que las hicieran circular EXCLUSIVAMENTE (pusimos en versalitas el adverbio para indicar nuestro especial empeño de que así se hiciese) entre los individuos de la oficialidad de Infantería—publicó en su número de Octubre un artículo de Redacción, en el que aparecía inserta nuestra acta de separación de las Juntas.

Sorprendidos mis compañeros y yo por lo sucedido, remitimos á «El Sol» la carta inserta en su número del 22 de Octubre, en la que, sobre consignar esa sorpresa, lamentamos, es decir, sentimos con demostraciones de dolor—esto es lo que significa lamentarse—que hubiese trascendido al público el asunto; expresamos que «hubiéramos preferido, es decir, que nos hubiera parecido mejor, y de acuerdo con nuestro deseo y voluntad, que no pasase el asunto de las personas á las que nos dirigimos en nuestro folleto, ó sea á la oficialidad del Arma de Infantería, y manifestamos atentos á la realidad del hecho de la publicación del acta de separación, que no entraba en poder humano corregir, nuestro ruego de que se hiciese constar dos extremos: uno, que ninguno de los firmantes del acta había tenido intervención en cuanto á su publicación en «El Sol», y otro, que entre los nombres que en el periódico aparecían suscritos, faltaban los de nuestros compañeros, García Baquero y Carranza de la Torre.

La real y verdadera relación de hechos que dejamos consignados es la mejor defensa de nuestra conducta y la más pa-

pable prueba de la sinrazón de este Tribunal de honor. Nada de lo hecho por nosotros es deshonroso; todo ello es, en cambio, honradamente recto, y aún pudiera decir, modestia aparte, que es laudable y hasta digno de ser agradecido. Nótese especialmente que los firmantes del acta no solicitamos de «El Sol» que publicase nuestra carta, sino que nos limitamos á rogar á su digno director que consignase nuestra no intervención en la publicación del acta de separación de las Juntas, y que esta acta estaba suscrita por dos tenientes más de los que en el periódico figuraban. Es decir, que lo que por nuestra voluntad publicó «El Sol» fueron «60» esas dos manifestaciones, cuya licitud evidente y cuya discreción indiscutible se aprecia por toda mente imparcial y reflexiva.

¿Cómo ha de ser, en efecto, deshonroso para mí solicitar del director de un periódico, que ha publicado un acta, cuyo conocimiento por parte del público puede no ser grato á compañeros míos, la expresión de que en esa publicación no he tenido intervención alguna, con lo que rindió á mis camaradas, no ya una explicación reveladora de mi respeto hacia ellos, sino un efectivo desagravio para el caso de que se hubiesen agraviado, que, por lo mismo que no ha sido solicitado, es de estimar por la noble espontaneidad que lo inspira? ¿Cómo ha de ser deshonroso para mí y los demás firmantes del acta consignar que, entre los que parecían serlo, faltaban los nombres de dos, cuando la expresión de este hecho tiene sólo por finalidad dejar las cosas en punto de verdad, ya que en asuntos como éste, es notorio que ni á los Sres. Baquero y Carranza, ni á ninguno de los firmantes del acta, podía ser agradable la omisión padecida por «El Sol»? Conste, pues, que en cuanto nosotros rogamos al señor director de «El Sol» que publicase, nada hay de deshonroso para nosotros.

¿Serán, acaso, la expresión de esos conceptos deshonrosos para el Cuerpo en que sirvo, entendiéndose por tal, la Escuela Superior de Guerra ó el Arma de Infantería? ¿En qué deshonra, ni á la Escuela ni al Arma, el que pidamos que se haga constar que no hemos intervenido en la publicación en «El Sol» del acta de separación, y el que se consignen dos nombres más de los separados de la Junta; ni cómo, en suma—porque argumentar sobre lo vacío, es perder lastimosamente el tiempo—, puede ser deshonroso para la colectividad, Arma ó Escuela, actos nuestros, que, como noblemente honrados, quedan insertos en nuestros razonamientos anteriores? ¿Ni cómo, por fin—aunque se entendiéramos contra lo que evidentemente resulta de nuestra carta á «El Sol»,—pudiera afirmarse deshonroso, ni para el Arma, ni para la Escuela, ni para nosotros, que hubiéramos pedido la inserción en el diario de referencia (especies que tan lejos están de cuanto huea á deshonra, como el afirmar nuestra separación de las Juntas por dictados de nuestra conciencia, sin siquiera censurar ni juzgar la conducta de éstas: lamentar la publicación del acta y preferir que esa publicación no se hubiese realizado)?

La verdad de lo que sucede está en otra cosa, y á exponerla voy, porque la marcha de los acontecimientos reclama que la ficción y el disimulo dejen libre el campo á la sinceridad y á la franqueza. A mí se me forma Tribunal de honor, no por la publicación de la carta de «El Sol», que, como ya he probado, nada tiene que con el deshonrar se roce, sino porque las Juntas de Defensa del Arma me consideraron, por la publicación de la carta en «El Sol» del día 22 de Octubre, incurso en el artículo 39 de su reglamento. Y esto es la plenitud del error, como se aprecia con sólo considerar que ese artículo se refiere á los miembros de la sociedad de las Juntas, y yo, desde el 16 de Octubre de 1919, es decir, seis días antes del de la carta, no soy miembro de dicha sociedad, según acta que con mis compañeros firme y remití á la Junta Superior, en uso de una libertad que nadie puede negarme y de un dictado de mi conciencia, que nadie puede gobernar ni dirigir.

Ni se diga en apoyo del mantenimiento de mi concepto actual de asociado á la Unión, que sigo siéndolo, hasta que la Junta preste su conformidad á mi resolución; porque sobre que de toda Sociedad en que no se obliga al socio á permanecer en ella durante cierto tiempo, puede el socio separarse cuando quiera, la libertad para separarse de una colectividad de la índole de las Juntas de Defensa, es de derecho natural, que á todos pertenece, y de ley moral, que para todos rige.

Con todo el más profundo y caballeroso respeto para los que de otro modo piensan; con el miramiento y la consideración más grandes para los oficiales que no compartan mi parecer; pero con toda sinceridad, en ejercicio de mi libre derecho de defensa, he de decir que la Junta de Unión de Infantería no sólo vive al margen de las leyes del Reino sino que funciona en abierta oposición con ellas. Una Asociación cuyo reglamento no está apr-

bado en forma legal por las autoridades legítimas de la Nación, y que se desarrolla en condiciones de sigilo constantemente recomendado, vive, evidentemente, al margen de la ley, y salirse de ese margen, que es lo que yo he hecho, al separarme de las Juntas para reintegrarme á la ley, tal como la juré besando la bandera é invocando el nombre de Dios y el del Rey, es acto de conciencia y libertad puramente personal, que no necesita, para su perfección, de ajenas conformidades. Y que la ley declara que sin la expresa aprobación del excelentísimo señor ministro—que la Junta de Unión y Defensa no tiene—no puede subsistir cualquiera Asociación, agrupación ó representación colectiva de funcionarios dependientes del ministerio de la Guerra—que es lo que somos los oficiales de Infantería—, basta, para tenerlo por probado, con leer la ley, se adicional de la ley de 29 de Junio de 1918, que, como ley del Reino, á todos nos obliga. ¿Como, pues, no poder por mi propia voluntad separarme de una Asociación que, á mi juicio, vive en pugna con las normas de derecho que rigen en la Nación—á quien servimos?

Separado de aquélla, sigo con honor y con derecho en el Ejército y en el Arma de Infantería, porque la Junta es una cosa y el Arma es otra, bien distintas. La Junta es la suma de infantes secreta y acaso algunos involuntariamente comprometidos en unión ilícita, gremial y societaria, movida de abajo á arriba—aunque en la práctica y por absorciones reglamentarias suceda lo contrario—por procedimientos de sufragio refinados con el verdadero carácter militar y el Arma es aquella suma misma, regida sólo por las leyes del Estado, organizada por el Rey (que Dios guarde) mediante su Gobierno responsable, libre de ingerencias y sugerencias impertinentes y gobernada desde arriba á abajo, dentro del clásico criterio de jerarquía y subordinación, que es la esencia de la verdadera disciplina.

En el Arma estoy; pero en las Juntas, no. Y no estando, ¿cómo residenciaré en Tribunal de honor por faltas al reglamento de esas Juntas mismas que no me obliga, ya que no soy miembro de ellas, desde seis días antes de la comisión de esas pretendidas transgresiones reglamentarias de la unión? No es, pues, posible que me condenéis por ellas.

Pero, para que veáis cuán convencido estoy, so pena de gravar vuestra conciencia con un fallo injusto, tenéis forzosamente que absolverme; voy á aceptar en hipótesis que cuando remití á «El Sol» la carta, por cuya publicación me residenciáis, estaba yo sujeto al reglamento de las Juntas. ¿A qué reserva he faltado con la carta que á «El Sol» remití? ¿Qué secreto dejé de serlo por la carta que yo firmé? ¿Acaso para cuando esa carta se escribió y envió, no era ya pública por la información de «El Sol» del día anterior nuestra separación de las Juntas? Mis compañeros de Escuela y yo procedimos en la remisión de nuestros folletos á nuestros compañeros de Arma con la discreción que supone el enviarlos bajo sobre cerrado y franqueado. ¿Cómo se hizo «El Sol», si realmente se hizo con él, con uno de ellos? Amplia es la forma de resoluciones que la fantasía puede dar á la pregunta. No figura entre ellas, por dicha nuestra, digna de todo crédito, porque somos hombres de honor, y porque la afirmación de la honorabilidad dirección de «El Sol», lo comprueba terminantemente, la de que lo proporcionáramos nosotros. Entra, en cambio, en lo posible, que al descuido de algún socio de la Unión—no queremos pensar en un acto voluntario con miras á nuestro perjuicio—lo facilitara con premeditación ó abandono lamentables. Pero probado queda que por acto nuestro nada secreto se reveló á ninguna reserva fallamos. No cabe, por tanto, mi condena, ni aun aceptando en hipótesis que sea socio de la Junta de Defensa.

Se impone, pues, mi absolución si procedéis en conciencia y con libertad. Pero para nadie es un misterio que sois socios de la Junta de Unión y Defensa, y que por causas que, según vosotros, afectan á esa Junta y á esa Unión, os habéis decidido á residenciar. De ello se sigue vuestra recusación como jueces; pues teniendo como tenéis, interés en este asunto, más que jueces sois parte en la contienda.

Por eso os advierto—y me duelo hacerlo, porque recuerdo lazos de camaraderismo que habéis roto, con agravio de la fama legendaria de nuestra Escuela—que protesto de la validez de este llamado Tribunal de honor, al que venís, según por ahí se dice, con criterio hecho y con solución impuesta y promovida; que recibo mi derecho á apelar ante las autoridades legítimamente constituidas, con clara expresión de causas y antecedentes; por el acto que realizáis contra mí, y que anuncio defender mi honor, que está muy alto, y mi empleo militar, que es propiedad mía, si contra ellos atentáis, utilizando cuantos medios legales me proporcione la justicia de mi Patria.

MAÑANA EMPIEZA

LA HUELGA DE PANADEROS

LOS PATRONOS PROPONEN

Los patronos han hecho la siguiente propuesta:

«Primero. La suspensión de la huelga anunciada para el viernes.

Segundo. Que se señale un término de quince días para redactar y firmar un nuevo contrato de trabajo, en el que se fijarán, en los términos que se pacten de común acuerdo, los aumentos de salario que sean posibles.

Tercero. Que para la redacción de este contrato de trabajo se constituya el mismo viernes una Comisión, presidida por el alcalde y compuesta de igual número de obreros que de patronos.

La representación patronal manifiesta que sin pactar el nuevo contrato, en el estado actual de la industria, no puede en modo alguno aumentar los jornales de los obreros, porque produciría, como consecuencia, un aumento de precio en el producto elaborado, á lo que de ningún modo quieren llegar los fabricantes.»

LO QUE DICE EL ALCALDE

Comenzando mañana la huelga de obreros panaderos, según la comunicación de anuncio de huelga presentada en la Alcaldía, mi principal obligación, aparte de las gestiones de mediación llevadas á efecto durante estos días, consiste en suministrar todo el pan posible para el consumo público, facilitando cuantos medios estén á mi alcance para la fabricación, y trayendo pan elaborado de otros pueblos además de vender lo producido por la Administración Militar. A ello estoy dedicado por completo hasta que el conflicto sea resuelto.

Y alcanzando la huelga á los dependientes de los despachos de pan y repartidores, la venta del pan fabricado por las tahonas de Madrid se verificará en dichos establecimientos, que son los siguientes:

Distrito del Centro.—Jardines, 20; Andrés Borrego, 8; Nueva Trinidad, 8; Pizarro, 22; plaza de Herradores, 11; Barco, 4, y Corredera Baja, 4.

Distrito del Hospicio.—San Marcos, 9; Pérez Galdós, 5; Madera, 32; Espíritu Santo, 2; Apodaca, 12; Libertad, 30; San Marcos, 36; Fuencarral, 46; Molino de Viento, 22; San Vicente, 20; Santa Brigida, 6; Pelayo, 7; Ballesta, 34; plaza de Carlos Cambrónero, 4; San Joaquín, 7, y San Lucas, 11.

Distrito de Buenavista.—Bárbara de Braganza, 5; Serrano, 33; Agustín Durán, 7; Lagasca, 54; Príncipe de Vergara, 30; Cardenal Silveo, 6; Orfila, 3; Alcalá, 137; Alonso Heredia, 12; Lagasca, 58; Hermosilla, 59; Luis Cabrera, 39; Cid, 4; Castedo, 8; Camino de Canillas; Ayala, 26; Hemosilla, 75, y López de Hoyos, 120.

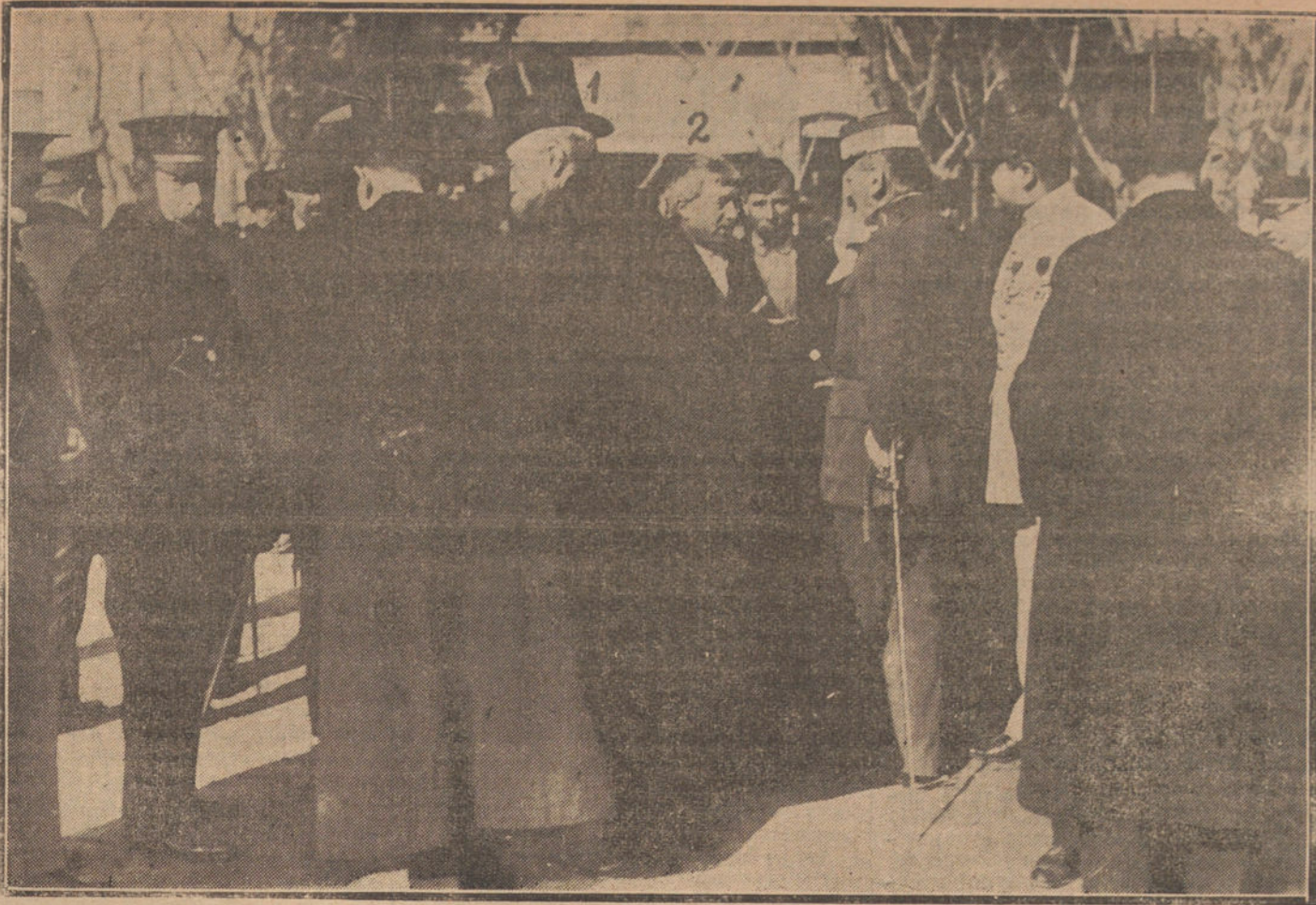
Distrito del Congreso.—Fúcar, 18; Travesía del Fúcar, 23; Santa Isabel, 7; Párrico, 35; Costanilla de San Pablo, 17; Echegaray, 7; Santa María, 20; San Pedro, 25; Santa Isabel, 37; Ayala, 34; Gobernador, 7; San Pedro, 5; Atocha, 110; Relatores, 11; Moratín, 46, y Los Madrazo, 8.

Distrito de Chamberí.—Velarde, 20; Carranza, 6; Eloy Gonzalo, 20; Santa Engracia, 56; Bravo Murillo, 140; Gonzalo de Córdoba, 10; Palafox, 3; San Andrés, 28; Fuencarral, 122; Eloy Gonzalo, 23; Rafael Calvo, 7; San Germán, 2; Artistas, 23; Trafalgar, 3; Malasaña, 22; Cardenal Cisneros, 51; Albuquerque, 17; Bravo Murillo, 66; Duclinea, 6; Bravo Murillo, 148, é Isturiz, 3.

Distrito de la Universidad.—Almansa, 5; Bravo Murillo, 143; Fernando el Católico, 3; Travesía de Andrés Mellado, 5; Palma, 54; San Vicente, 57; Leganitos, 52; Minas, 14 y 16; Palma, 39; Almansa, 54; Magallanes, 18; Blasco de Garay, 9; Alberto Aguilera, 3; Amaniél, 13; San Bernardino, 20; Travesía de las Pozas, 3; Marqués de Santa Ana, 23; Espíritu Santo, 20; Carolinas, 12; San Bernardino, 113; Blasco de Garay, 29; Monseñal, 28; Limón, 9; Ponciano, 5 y 7; Tesoro, 25, y Santa Lucía, 12.

Distrito de la Inclusa.—Maldonadas, 3; Rodas, 1; Antonio López, 2; Amparo, 74; Esgrima, 13; Ercilla, 8; Embajadores, 28; Rodas, 3; Mesón de Paredes, 81; Tribulete, 11; Labrador, 1; Embajadores, 24; Mira el Sol, 11; Provisiones, 7; Cabestreros, 9, y Paseo de las Acacias, 3.

Distrito de La Latina.—Cava Alta, 23; San Buenaventura, 4; San Bernabé, 5; Ventosa, 5; Cebada, 5; Carnero, 7; Toledo, 121; Alhendro, 15; Ronda de Segovia, 5; Rosario, 19; Calatrava, 37; Toledo, 116; Santa Ana, 27; Bastero, 15 y 17; Paloma, 5; Segovia, 23; Manzanares, 9; San Bernabé, 6; Aguila, 34; Aguas, 8; Mira el Río, 5; Arganzuela, 7, y Puerta de Mercos, 11.



LA CATASTROFE DE AVIACION.—Un detalle del entierro de las víctimas: El embajador de Francia en España (1) y el alcalde de Casas de Villaseca (2), que tenía que ir en el aparato siniestrado y ha salvado la vida, por haber desistido del viaje. (Fot. VIDAL.)

FIRMA DEL REY

PRESIDENCIA

Varios decretos sobre resolución de competencias entre diversas autoridades.

—Admitiendo la dimisión del cargo de consejero permanente del Consejo de Estado al marqués de Figueroa.

GUERRA

Se concede la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don José de Losada Canterac; á los del mismo empleo en situación de primera reserva D. Carlos Campos, D. Alfredo Maranges, D. José Vela, D. Miguel Franco Romero, D. Tomás Pérez Griñón, D. Carlos Gómez Vidal, D. Benito Ruiz, D. Maximino Cadarso, don Francisco Díaz Guijarro, D. Severo Gómez Núñez, D. Faustino Perier, don Dionisio Hernández, D. Ventura Pou, D. Antonio Lasso de la Vega, D. Antonio Tudela, D. Carlos García Alonso, D. Vicente Sastre, D. Miguel de Castro, D. Rafael Fernández de Castro y D. Emilio Bolea.

—Idem igual condecoración al consejero togado D. Ramón Pastor, al intendente de división en reserva D. Antonio Blázquez Delgado, al interventor de Ejército en primera reserva don Pío Ramos; á los inspectores médicos D. Eliseo Muro y D. Nicanor Cilia Arránz, y al inspector farmacéutico en

primera reserva D. Narciso Francolí.

—Idem id. á los generales de brigada D. Ramón Lorente y D. Luis Bermúdez de Castro; al intendente de división en primera reserva D. Felipe Alonso, al del mismo empleo en segunda reserva D. Arturo Elías y al inspector de Sanidad de la Armada D. Francisco González Briones.

—Se nombra inspector á las órdenes del director general de la Guardia civil al general de brigada D. Julián Aldir y Villanueva.

—Destínase á mandar la primera media brigada de Cazadores de Cataluña al coronel de Infantería D. Plácido Pereira y Moranté, y el regimiento de Otumba, núm. 49, al del mismo empleo D. Policarpo Navarro Sánchez.

—Idem al capitán de Artillería don José Gayoso y Cussi al Estado Mayor Central del Ejército.

—Idem á los coroneles D. José Vicario Delfín á mandar el noveno regimiento ligero de campaña, y á D. José Junquera Domínguez, la Comandancia de San Sebastián, y á los tenientes coroneles de la propia Arma D. Julián Pardiñas del Valls, el quinto regimiento de reserva, y á D. Francisco Lorenzo Martínez, el octavo regimiento de Artillería.

—Autorizando el arriendo por concurso de un local en Tarragona con destino á Parque de Intendencia de campaña de la cuarta región.

—¿Dónde irá usted el próximo sábado, día 22?

—Pues á los

BAILLES DE LA ZARZUELA
que, á juzgar por el pedido de palcos, resultará muy brillante.

PALACE HOTEL
PROXIMAMENTE

ESTRENO de la revista en un acto, dividido en tres cuadros, letra de los Sres. Florés y Susillo, música de los maestros Orejón y Romero (Modesto), titulada

Su Majestad la mujer

Toma parte en esta obra un numeroso elenco de bellísimas y aplaudidas cupletistas y bailarinas.

Figurines de los reputados artistas **Hermanos Alonso-Pérez**
Los bailables están puestos en escena por el renombrado maestro

ESTRELLA
Modista: Elena Llorente



LA CATASTROFE DE AVIACION.—El entierro de las víctimas. La comitiva fúnebre dirigiéndose al cementerio. (Fotografía VIDAL.)

NOTICIAS Y COMENTARIOS

LA POLITICA

Distrito de Palacio.—Espejo, 12; Leganitos, 55; Martín de los Heros, 24; Mendizábal, 54; Santiago, 3; Ilustración, 4; Marqués de Monistrol, 5; Mendizábal, 29; carretera de El Pardo, 52; Leganitos, 4; Marqués de Urquijo, 6; Mendizábal, 34; y San Bernardo 5.

Distrito del Hospital.—Jesús y María, 11; Zurita, 19 y 21; Cabeza, 10; Olivar, 24; Valencia, 6; Esperanza, 4; Ave María, 42; Escuadra 6; Tres Peces, 28; Fe, 15; Amparo, 97; Olmo, 20; Escuadra, 9; Magdalena, 40; Sombrerete, 5, y Ferrocarril, 7.

El pan procedente de fuera de Madrid que llegue de los envíos anunciados y el elaborado por la Administración Militar, se venderá en los Mercados públicos, estableciendo puestos en los de la Cebada, Mostenses, Paz, Olavide y Carmen.

No obstante las impresiones pesimistas que tengo respecto de la solución del conflicto, no pierdo el contacto con obreros y patronos, hasta ver si encontramos fórmula de avenencia.

LAS MANIOBRAS DE HOY

La guarnición de Madrid ejecuta un simulacro

Con arreglo al programa que ayer adelantamos, se ha efectuado hoy, entre Leganés y el río Manzanares, un simulacro, en el que han tomado parte todas las fuerzas de la guarnición de esta corte.

A las ocho y media se concentraron en el lugar de la maniobra todos los regimientos maniobrantes, que salieron de sus respectivos cuarteles, antes de ser de día.

A las nueve dió comienzo la maniobra, que se llevó á término en el orden previsto y sin incidentes dignos de mención, demostrando las tropas ejecutantes una sólida instrucción y un completo dominio táctico.

A las diez, los dos bandos combatientes habían ocupado, en el despliegue de pelea, los caminos y espacios utilizables, así como las posiciones prefijadas.

A las once se dió por terminada la maniobra, y los regimientos comieron el rancho en frío.

El general Aguilera, con todo su Estado Mayor, presenció el desarrollo del supuesto táctico desde la altura inmediata al kilómetro 12 de la carretera de Toledo.

Después de tomar el rancho, emprendieron las fuerzas el regreso á la corte.

El día estuvo lluvioso, desluciendo esto la maniobra, en la que habrán tomado parte de ocho á diez mil hombres.

El desfile anunciado para las tres, comenzó cerca de las cuatro, durando hasta después de las seis.

Desde la plaza de Cánovas, punto inicial, siguieron los regimientos por el paseo del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calles Mayor y de Bailén, siguiendo por frente al Real Palacio, hasta la plaza de España.

El orden del desfile fué el siguiente: regimiento del Rey, León, Saboya y Asturias, segundo de Zapadores, primero de Ferrocarriles, Covadonga, brigada de Artillería (primero y segundo ligeros y regimiento á caballo), brigada de Lanceros (Reina y Príncipe), brigada de Husares (Princesa y Pavia), Comandancia de tropas de Intendencia y ambulancias montadas de Sanidad Militar.

Todo la tarde estuvo evolucionando sobre las calles céntricas de Madrid la escuadrilla de aeroplanos, que tomó hipotética parte en la maniobra marcial.

El desfile ante Palacio fué presenciado, desde un balcón de la fachada de la calle de Bailén, por S. M. y la Real familia.

Las unidades, marchaban en columna de honor, vitoreando las secciones al Monarca en el momento de pasar frente al Rey.

Desde la plaza de España marchó cada regimiento á su cuartel por camino más corto. El regimiento del Rey marchó á Leganés en tren especial, y los de la brigada de Lanceros á acantonarse esta noche en los pueblos inmediatos.

Los de Artillería de los cantones fueron á éstos inmediatamente.

El desfile resultó brillantísimo, presentándose á pie firme numeroso público, á pesar del mal tiempo.

Las cédulas personales

El alcalde ha manifestado á los periodistas que había celebrado una reunión con los representantes de las poblaciones de más de cien mil almas, que se lamentan de que el impuesto de cédulas personales pase á poder del Estado, pues ello le ocasionaría una merma grande en los ingresos, que no sería fácilmente sustituible. Los reunidos acordaron visitar al presidente del Consejo, habiéndoles señalado esta la hora de las tres y media de hoy, en el Senado.

CONSEJO EN PALACIO

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de los jueves, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

Comenzó la reunión poco antes de las once, y terminó á las doce y media.

El jefe del Gobierno, en su discurso-resumen, se ocupó de los sucesos más salientes de política exterior desarrollados durante la semana transcurrida, fijando principalmente su atención en los resultados de las elecciones generales celebradas en Francia, Italia, Bélgica y Grecia, según los datos conocidos hasta la fecha.

Al tratar de la política interior, dió cuenta del curso de las tareas legislativas, exponiendo la actitud de los diversos grupos parlamentarios, ya señalada en los debates planteados, é informó asimismo del estado de los conflictos sociales en provincias.

Terminado el discurso presidencial, varios ministros sometieron á la firma del Monarca diversos decretos de sus respectivos departamentos.

EN LA PRESIDENCIA

El subsecretario de la Presidencia manifestó hoy á los periodistas que había estado en aquel departamento el diputado Sr. Mateanz, para hacer entrega del documento que eleva al Gobierno la Cámara Agrícola de Madrid.

El jefe del Gobierno acudió á su despacho oficial, después de asistir al Consejo, celebrado en Palacio, y recibió algunas visitas.

LA MAÑANA EN GOBERNACION

Esta mañana fueron recibidos los periodistas por el subsecretario de la Gobernación, manifestándoles que las noticias de provincias arosaban tranquilidad, y que para en el caso de que mañana se planteara la huelga de panaderos, se habían adoptado todas las medidas encaminadas á que no carezca de pan el vecindario.

COMBINACION DE GOBERNADORES

Entre los decretos firmados esta mañana por S. M. el Rey, figurarán los siguientes:

Nombrando gobernador de Toledo al Sr. Figueroa, que figuró como dimisionario del mismo cargo en la combinación últimamente firmada.

—Admitiéndole la dimisión al gobernador de Salamanca.

—Nombrando para esta provincia al señor Lacosta, electo de la de Toledo.

FIRMA DE GRACIA Y JUSTICIA

También firmó hoy el Monarca los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando jefe de Negociado de tercera clase, en situación de excedencia forzosa, á D. Juan Navarro Reverter y Gomis.

—Idem íd. á D. Vicente Ruiz Valarino.

—Idem canónico, por oposición, de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, á D. Pedro Riaño Oampos.

—Idem íd. de la Colegial de Logroño, á D. Francisco Sainza María Rubio.

—Nombrando jefe superior de segunda clase del Cuerpo de Prisiones á D. Francisco Murcia.

NOTA OFICIOSA DE ESTADO

«El periódico «El Día», con fecha de ayer, ocupándose del actual ministro de Estado y de su gestión, ha incurrido en inexactitudes tales, que se hace preciso una rectificación inmediata, aunque esto tenga poca importancia.

El marqués de Lema no tiene la satisfacción de ser poeta ó autor dramático, ni recuerda jamás haber escrito un verso, ni mucho menos pensado dar á la escena obra alguna. Sin duda, confunde el autor del artículo al actual marqués de Lema con su tío del mismo nombre, poeta célebre en los tiempos del romanticismo y diplomático acreditado del reinado de Isabel II.

Lo más importante de la manifestación de ese periódico es hablar del caciquismo que se ejerce en la carrera diplomática, diciendo que se han hecho mangas y capirotes de los reglamentos en la última combinación.

El ministro de Estado agradecería que se señalaran esos hechos.

Como última rectificación, debe formular la que se refiere á la supuesta concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al secretario particular del ministro, don José Agulló, que no posee ni ha recibido condecoración alguna. El agraciado, cuyo decreto se ha publicado recientemente, y que tiene un nombre parecido al del secretario del ministro, es el Sr. D. José Martínez Aguiló, marqués de Vivel.

Sería de desear que se procurase una información mejor el que se decide á ejercer la crítica de los actos de los hombres públicos y funcionarios.»

La tarde en el Senado

Esta tarde han sido tramitadas en el Senado las Comisiones siguientes:

Proyectos de sindicación, Contrato del trabajo, Autonomía universitaria y Consejos paritarios.

—En la sesión de esta tarde, el senador Sr. Redonet ha anunciado que con el consentimiento en la mano iba á pedir votación para todos los asuntos que se discutan.

La tarde en el Congreso

TRAVESURAS CIERVISTAS

La actitud del Sr. La Cierva constituye ya el intermedio cómico del Parlamento.

Antes de abrirse la sesión, el nefasto político recomendaba á sus amigos que al terminar la lectura del acta solicitaran votación nominal, al propio tiempo que debían abandonar el salón de sesiones, para restar número de diputados en la votación.

Así lo hicieron los ciervistas, sin obtener otro resultado que el de seguir perdiendo el tiempo, pues en la Cámara había desde primera hora número suficiente de diputados de todas las minorías.

En los pasillos se comentaban después estas travesuras del Sr. La Cierva, con las que ciertamente no conseguirá hacer muchos prosélitos en el país, á título de gobernante ni de patriota.

ROMANONES LO SUSCRIBE TODO

A las cuatro de la tarde llegó al Congreso el conde de Romanones.

Ante un grupo de diputados y periodistas que se acercaron á saludarle, dijo el jefe de los liberales, contestando á algunas preguntas, que él hubiera deseado intervenir ayer en el debate sobre las Juntas de Defensa, pero no le fué posible llegar á Madrid.

—Por esto—añadió—le encargué á alguien que rogase á los que pensaban intervenir que aplazaran el debate hasta hoy.

De todos modos—dijo—, es igual.

Pues yo nada tengo que añadir á lo que ayer se dijo en el Parlamento sobre este asunto. Lo suscribo todo.

Y las diferentes tendencias que se manifestaron por los diversos oradores?

—Las tendencias, no—dijo el conde—. Pero si la finalidad ó conclusión en que, á través de ellas, llegaron todos á coincidir.

EL CONCE ACEPTA UNA EMBAJADA

Humorísticamente hablando con el jefe liberal, le preguntó el Sr. Lerroux si podría contar con él para una cartera en el ministerio que formase al venir á gobernar.

—No—le contestó el conde—; no acepto ninguna cartera.

—Pues entonces le reservaré á usted la Embajada de España en Francia.

—Eso, sí; la aceptaré cuando llegue el caso.

LA REPRESENTACION VALENCIANA EN CORTES

Los senadores y diputados á Cortes por Valencia, se reunieron hoy en el Congreso para constituir la representación parlamentaria de dicha provincia, actuando como grupo para los asuntos que á la misma afectan.

AL CERRAR...

La obstrucción y el debate militar

Apenas abierta la sesión de hoy, los ciervistas pidieron votación nominal para aprobar el acta, continuando su plan de obstrucción. Más tarde, otro ciervista, sólo con el fin de entretener la obra legislativa, invirtió un largo rato en una interpelación sin importancia. Todo esto, acompañado de lectura de artículos del reglamento, peticiones naverosimiles, etc., etc.

Luego, el Sr. La Cierva ha reanudado su discurso personal contra el presidente del Consejo, abundando en los

mismos manótonos argumentos de días anteriores.

Por todas estas causas, harta la gente de las coacciones ciervistas, se ha dedicado á comentar otros aspectos de la política, ajenos á la sesión de hoy.

Afirmaba el Sr. Lerroux que era preciso que continuase en el Parlamento el debate sobre las Juntas de Defensa, causa principal de muchos de los males que se vienen padeciendo en la vida nacional.

Con este motivo, se anunció por algunos romanonistas que su jefe asistiría á la última parte de la sesión para intervenir.

Un significativo amigo del conde de Romanones decía que éste había ya logrado su propósito, que era el de no hablar de este asunto sino después que lo hubieran hecho otros jefes políticos.

«Ahora—añadía—, y después de la clara y espontánea declaración que hizo ayer en el Senado el general Muñoz Cobo, ninguna clase de embarazos ni consideraciones detendrán al jefe liberal para exponer con toda sinceridad su pensamiento.»

Otra intervención parlamentaria en este debate, anunciada por algunos diputados y esperada con expectante interés, es la del Sr. Cambó.

Según se decía, el diputado catalán aprovechará la ocasión de hablar para exponer su pensamiento contrario á la conducta obstruccionista que ha adoptado el Sr. La Cierva.

Un diputado ciervista comentaba esta determinación del Sr. Cambó, diciendo que no era el jefe de los regionalistas el que mayor autoridad tenía para censurar la obstrucción parlamentaria contra el Gobierno, por haber empleado su minoría esta misma arma en otras ocasiones.

Un diputado demócrata le contestó al ciervista que el caso era bien diferente. Aquella actitud de los regionalistas—decía—estaba inspirada en un ideal político, que representaba la aspiración de una región, y que podía, en todo caso, disculpar el apasionamiento y hasta la estridencia; pero ahora se trata de satisfacer pasiones personales por el supuesto agravio de no estar en el Poder.

«Jamás—terminó diciendo el diputado demócrata—será igual la falta que pueda cometerse impulsado por la exaltación de un ideal político, que la realizada tan sólo por una grosera ambición personal.»

Los tribunales industriales

La Ponencia nombrada por la Junta local de Reformas Sociales para conocer de las listas electorales por las cuales se celebrará la elección de Jurados del Tribunal Industrial, comunica al público, mediante el presente anuncio, que durante el plazo de quince días á contar desde esta fecha, admitirá las reclamaciones que sobre inclusión y exclusión se presenten. Dichas reclamaciones podrán hacerse en el Negociado de Reformas Sociales del excelentísimo Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 5, y durante las horas de cinco á ocho de la tarde.

Instituto Municipal de Seroterapia.

El próximo domingo 23, á las once de la mañana, dará una conferencia en el Instituto Municipal de Seroterapia, Cristóbal Bordiu, 25, el ilustre profesor del Hospital general D. Juan Medinaveitia, sobre «Introducción al estudio de las infecciones», siendo ésta la primera de una serie de conferencias que ilustres personalidades científicas darán en el citado Instituto.

EL PRESENTE NUMERO CONSTA DE 16 PAGINAS

LA ESCENA

EL CONDE ALARCOS

Anoche, en el teatro de la Princesa, con motivo de la tragedia romanesca de Jacinto Grau, volviamos a descubrir el estado de la sensibilidad del público, y de la prueba salíamos un poco doloridos. La obra había triunfado al terminar; pero no sin regateos. Y esta vez la obra no podía tener una afinidad mayor con nuestro temperamento, ya que se trataba de una obra de raza, de unos personajes duros y rígidos, salidos de la grave y soberbia cantera del romancero. El aliento enérgico y el carácter firme de la raza surgía con ímpetu de gesta. El nervio del asunto, el eje trágico de «El conde Alarcos» posee realmente un valor eterno. El romance, atribuido a Pedro de Riaño, es de una grandeza imponderable. Pero a nosotros lo que necesariamente había de preocuparnos es interesarnos más vivamente en la construcción de la obra y la expresión dada a las pasiones, ya que en esos dos factores se desdoblaba la labor del dramaturgo, apoyado en el romance. El resultado, si no en su totalidad, al menos en todo cuanto de mayor importancia tenía, acusaba que el propósito del Sr. Grau estaba conseguido.

En la construcción de la tragedia se aprovechaba completamente el célebre romance; el autor, venciendo enormes dificultades, había llegado a un acoplamiento indiscutible, y nada se había perdido; todo el romance cobraba vida en las escenas de la obra. El equilibrio de construcción es sencillamente absoluto: sobrio, enérgico y palpitante de verdad y lógico encadenamiento episódico. Cada suceso, respondía siempre a una justificación. Y la tragedia, así, a pesar de su horror, se mantenía en pie. Porque estas tragedias bárbaras tienen que tener, ante todo, una gran justificación. Y por ello, el autor, consciente de esto, ponía siempre una pregunta apremiadora: «¿Por qué?» Esta es la interrogación que ha de preceder siempre a toda afirmación; y para justificar el suceso trágico veíamos cómo el rey en la escena con la infanta la acosaba con el por qué necesario. ¿Por qué no le había dicho antes la pasión que la abrasaba? ¿Por qué había dejado casar al de Alarcos?... Y la infanta los iba contestando todos, y cada respuesta era un sillar puesto para el sosten del momento bárbaro.

Y el momento surgía rugiente, tratante, sin escamoteo alguno, sino presentando todo cuanto de más difícil y comprometido se ofreciera y ocultando en cambio, con noble honradez artística, aquello que pudiera ser un arma de efecto seguro para obtener el aplauso. Es decir, el autor abordaba plenamente la escena de dificultad de la tragedia, aquella en que el conde dice a su esposa la terrible voluntad del rey, y ocultaba el instante del crimen, que sólo con una bonita caída al suelo de la actriz podía arrancar el aplauso. Ved la diferencia de construir con honradez artística: otro autor, más habilidoso que pujante, hubiera dejado entre bastidores el debatir de los dos seres y hubiera puesto ante las candilejas lo que Grau puso en el recogimiento velado de la cámara de la condesa.

Algunos espectadores—¡oh, la falta de enfrentarse con el arte sin recursos de habilidad—se encontraron sorprendidos ante la escena maravillosa, y creían que era deleitación en la crueldad, lo que era, sencillamente, afán de justificar el instante trágico. El autor alargaba la escena, y la crueldad se retorció, no por desgarrar más y más la herida del corazón de la condesa, sino, como ya hemos dicho, para justificar la tragedia. El conde resistía todos los ruegos, contestaba todos los por qué, y así, luego la muerte quedaba justificada plenamente. No cabría el

decir: ¡Ah, si la condesa le hubiera implorado por sus hijos, ó le hubiera rogado por Dios, ó por ellos mismos! Todas las probabilidades habían sido agotadas, y el conde podía pronunciar las mismas frases de Oтело: «Está bien muerta y mal matada».

Pero algunos espectadores sólo veían allí una escena cruel, y se disgustaban. No queremos discutir esto, porque es cuestión de temperamentos. Pero si queremos recordar que escenas crueles figuran al haber de los mejores dramaturgos. ¿No recordáis a Edipo con aquellas dos cuevas ensangrentadas en vez de los ojos? ¿No recordáis la escena de «El rey Lear» cuando Cornualles arranca a Gloucester un ojo y lo arroja al suelo y lo aplasta con el pie? ¿No, cuando en «El rey Juan» acude Shakespeare a aquella cruel escena en que dos servidores sujetan al pequeño duque de Bretaña y le van a quemar los ojos con hierros candentes? ¿No recordáis el terrible acto de «El poder de las tinieblas», de Tolstoy?... Las escenas de crueldad han sido tan de la tragedia y tan intensas, que en los teatros de Londres, cuando se representaban obras como, por ejemplo, «La venganza de Antonio», de Martson, en que Pietro corta la lengua a un personaje; ó el «Selim, emperador de los turcos», en que uno de los hijos de Bayaceto saca los ojos a un agá y le corta las manos, se corría una cortina y los espectadores sólo escuchaban el diálogo. Decimos, pues, que podrá discutirse cuanto y como guste el valor de los momentos crueles; pero no puede negarse que constituyen un elemento trágico empleado por muchísimos autores.

«El conde Alarcos» no traía, además, el aliento de cosas grandes. Vibraban las más desencadenadas pasiones respirando un aire de fuego. La lujuria y la fiebre de venganza se encadenaban apretadamente; el aliento de Salomé palpitaba en el pecho de la infanta cuando pedía al rey el conde Alarcos. La mujer del romance pedía con igual fiebre que la mujer bíblica demandaba la cabeza degollada del profeta. Y en el tercer acto percibíamos, en el sopor de amor y de culpa de los amantes, el de Tristán é Iseo.

Jacinto Grau había, además, sabido incorporar a la tragedia un personaje que abría su manto como las alas de un cuervo; era la nodriza, la venganza, el castigo, en fin, con que la condesa emplaza. Y este personaje nos ofrecía en la construcción de la obra una observación interesante. La doble acción del asunto que se halla en las obras shakesperianas aparecía ahora también. La nodriza se hallaba en igual situación que la infanta: ambas perseguían una venganza.

En cuanto a la expresión, nos parecía de una sola tonalidad, y este es defecto que hallamos en Grau, junto a sus admirables cualidades. Le falta flexibilidad, articulación; es duro, sin matización. Al lado de esta tacha ponemos una intuición asombrosa del cuadro, del ornamento decorativo; ve de manera admirable la presentación en bloque; aquella entrada del conde en el tercer acto es de un sentido plástico prodigioso.

Hemos apuntado estos grandes rasgos, y nada más. Para una crítica formal necesitaríamos espacio del que no disponemos. Réstanos, pues, decir que Mignoni ha hecho un decorado sorprendente y que toda la compañía «Atenea» trabajó con indudable acierto. Herminia Peñaranda es la actriz de la línea. Miguel Muñoz, con todo el brío y la pasión requerida. La Muñoz Sampedro, admirable; Marta Grau, digna de todo elogio en sus dos papeles.

Contreras, magnífico. Somera, Gil, Venegas, Pedraza, Acebal, Martínez, todos, en fin, merecedores de elogios.

José Castañón.

COLISEO IMPERIAL

En el elegante teatro Coliseo Imperial obtuvieron ayer tarde un éxito tan merecido como grande los notables comediógrafos Sres. Pacheco y Grajales, con el estreno de su sainete de costumbres madrileñas titulado «El agua del Jordán».

La gracia fresca y espontánea del carácter madrileño, el encanto de toda su simpatía, brotaba a raudales, y el público lo agradecía a los autores con estruendosas ovaciones. Los caracteres estaban todos dibujados con trazos precisos, que les delineaban perfectamente y les daba un sentido de verdad, de cosa viva.

El asunto de «El agua del Jordán» es encantador como un perfume esparcido. Se trata de un sacrificio, de un noble y doloroso sacrificio femenino para salvar a su hermano. Es, pues, un suspiro de fraternidad, tembloroso y emocional, que los autores Grajales y Pacheco han sabido expresar con ejemplar maestría. En el segundo acto, sobre todo, la arquitectura es teatralísima y retiene la atención del espectador poderosamente.

Pero con ser muy bello é interesante el asunto—aunque algo parecido en ambiente a «Pepita Reyes», a nosotros lo que desde luego nos arrancaba el mayor aplauso eran los tipos. Todos están perfectamente observados. Todos tienen un calor admirable de humanidad; sus diálogos, chispeantes y fáciles, responden siempre a un sabor castizo madrileño.

Creemos que es un sainete sin pero alguno, y que proporcionará grandes llenos al popular Coliseo Imperial.

La obra fué montada soberbiamente; las tres decoraciones son de gran justicia. En la interpretación, que fué notabilísima, se destacó Conchita Torres, que es una actriz eminentísima; la Sampedro, que estuvo toda gracia y desenfado; Manuel Soto, que es uno de los poquitos galanes de primera línea; Vigo y Aguirre, que son la gracia misma; Viñas, sobrio y entonado, y Martori, que es un gran actor.

MEDALLAS

ANVERSO

EL «A B C» DE HOY, EN SUS «IMPRESIONES DEL DIA», DICE QUE LO QUE HACEN LOS CIERVISTAS EN EL PARLAMENTO «NO ES LA OBSTRUCCION».

REVERSO

EL «A B C» DE HOY, AL DAR CUENTA EN «LA SESION DEL CONGRESO» DE LA VOTACION NOMINAL PEDIDA POR LOS CIERVISTAS PARA EL ACTA, DICE CON LETRA NEGRILLA: «COMIENZA LA OBSTRUCCION».

SE COMPRA

casa situada en sitio céntrico ó no muy apartado, buena orientación y todos adelantos. No importa precio, pero ha de rentar el 6 por 100 como minimum. Ofertas, con toda clase de detalles, al Apartado 943. Inútil enviar datos si no se trata del propio vendedor.

Los embargos en Alsacia-Lorena

LYON. De Carlsruhe: A consecuencia de las negociaciones que han tenido lugar estos días últimos entre los representantes franceses y alemanes, el Gobierno francés se ha declarado favorable a levantar el embargo de todas las propiedades muebles en Alsacia y Lorena.

Por su parte, el Gobierno alemán tendrá que entregar una suma de 25 millones de francos en moneda francesa para indemnizar a los alsacianos y loreneses que durante la guerra han sido detenidos, internados, expulsados ó conducidos a otros países por las autoridades alemanas a causa de su actitud política ó de sus opiniones.

LOS CONFLICTOS DE BARCELONA

Patronos y obreros en Madrid

Esta mañana llegó a Madrid, en el expreso de Barcelona, una Comisión de la Federación Patronal, compuesta del presidente, Sr. Graupera, y de los individuos que formaron parte de la Comisión, Sres. Agustí, Detouche, Anastasio, Plaff, y del abogado asesor, señor Benet.

Desde la estación se trasladaron al Palace Hotel, donde se hospedan, y, después de comer reunidos, se trasladaron al domicilio de la Patronal de Madrid, donde a última hora de la tarde celebraron una entrevista con los representantes madrileños.

En el mismo tren llegaron a Madrid los caracterizados delegados del sindicalismo barcelonés Sres. Seguí, Valero y Molíns, quienes aseguran que tratan de gestionar del ministro de Gracia y Justicia el indulto de un compañero preso en Sevilla.

A pesar de la reserva de unos y otros elementos, parece que el objeto del viaje se debe a haber sido requeridos por el jefe del Gobierno para tratar de dar solución a las diferencias surgidas y notificarles verbalmente cuanto se relaciona con los proyectos de carácter social presentados al Parlamento.

ANUNCIO DE «LOCK-OUT»

BARCELONA. Noticias que llegan de Sabadell acusan una agravación de los conflictos obreros.

El alcalde recibió una visita de los patronos de la industria y del comercio, los cuales se quejan de la conducta de los obreros que persisten y extienden los conflictos, en vez de procurar armonizar y llegar rápidamente a una mutua inteligencia.

Pidieron al alcalde que inter venga en la resolución de los conflictos.

Efectivamente; el alcalde, poco después conferenciaba con los obreros; pero ellos contestaron que no depondrán su actitud y no cesarán en las huelgas sin que se les conceda las peticiones que tienen formuladas.

En vista de esto, los patronos han acordado darles un plazo hasta el sábado, y si en dicho día no han modificado su criterio, les declararán el «lock-out».

LOS OBREROS DEL MUELLE

BARCELONA. Los obreros del muelle trabajan ya normalmente.

Las mercancías que había amontonadas en el muelle han sido ya, en su mayoría retiradas, y se cargó y descargó activamente.

La reanudación del trabajo es efectuada con orden completo.

HACIA LA NORMALIDAD

BARCELONA. El aspecto de la población parece completamente normal.

Casi todas las fábricas y talleres han sido abiertos, y los obreros acudieron al trabajo.

Sólo permanecen cerrados los cafés y bares; la España Industrial y algunas fábricas, aunque éstas más bien es por falta de primeras materias.

LAS MODISTAS

BARCELONA. El asunto de las modistas aún no se resolvió, y éstas, en grupos, pasean por las calles; pero en actitud serena, sin que hayan vuelto a reproducir los alborotos de días anteriores, frente a los talleres y almacenes que tienen modistas esquivados.

IMPRESIONES DE AMADO

BARCELONA. El gobernador, al recibir a los periodistas, se mostró muy satisfecho del rumbo de los acontecimientos.

Dijo que había recibido la visita de los Sres. Graupera y Agustí que fueron a despedirse de él, y le dieron cuenta de su viaje a Madrid y las gestiones que piensan realizar.

DETENCIONES. COMISIONES DE LOS PUEBLOS

BARCELONA. Esta mañana la Guardia civil ha detenido a varios individuos que se dedicaban a fijar pasquines subversivos en algunas de las calles de la barriada de Hostafranchs.

Procedentes de los pueblos del Alto Llobregat, donde existen conflictos sociales, han llegado los alcaldes y Comisión de obreros de los mismos para entrevistarse con el Comité de la Federación Patronal del ramo textil, a fin de estudiar una fórmula de arreglo.

UNA GRAN ASAMBLEA
EL CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA

LA LABOR DE LAS SECCIONES

Sección 1.ª El Sr. Gerier lee unas conclusiones hechas por él acerca de la ley de Expropiaciones...

Sección 2.ª El Sr. Eldereguía lee una comunicación sobre las necesidades de los constructores españoles...

Seguidamente el Sr. Espino da a conocer un modelo de transbordador mecánico tipo «Sas».

Sección 3.ª Preside el Sr. Morillo, y el Sr. Ferrer lee un interesante trabajo sobre la hulla azul...

Sección 4.ª El Sr. Alvarez Mendizábal lee su trabajo titulado «Educación financiera del ingeniero español»...

El señor secretario lee el trabajo del Sr. Carbonell, que trata de la «Intensificación de la minería cordobesa»...

El Sr. Sampelayo dió una notable conferencia sobre «Las bauxitas en España»...

Para mañana se anuncia la lectura de los trabajos presentados por los señores Montañés Gabala, Bastos y Pérez Villarias.

Sección 5.ª Presiden los Sres. Flórez, Pasada, Mourelo y Del Campo.

El Sr. Neumann lee su memoria sobre un aparato denominado macroterógrafo...

El Sr. Ibáñez Alonso diserta sobre «Pastas cerámicas», interviniendo los Sres. Carretero, Igual y López Bargas...

El Sr. Igual lee un interesante trabajo sobre «El cemento», y el Sr. Fernández Ladreda, artillero, diserta sobre «Ensayos de hierro y acero»...

Sección 6.ª Electrotecnia.

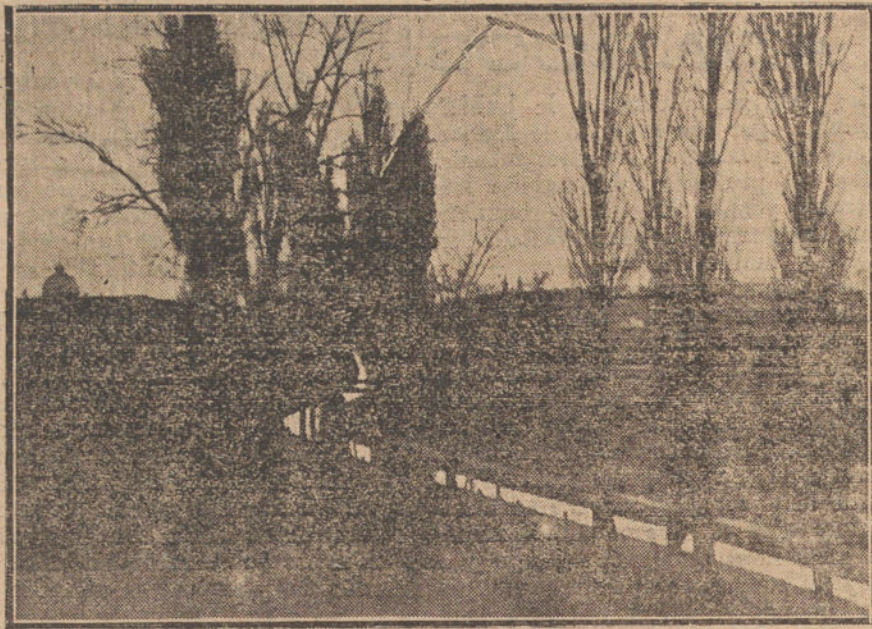
El Sr. Novoa se ocupó de la telefonía a larga distancia en España, y sus conclusiones referentes a la urgencia de establecer grandes líneas directas...

El Sr. Bastos leyó un trabajo sobre la Sección internacional de industrias eléctricas de la Exposición de Barcelona...

Sección 7.ª Industria agrícola.

El Sr. Moreno Luque desarrolló su tema «Mejoras en la elaboración del aceite de oliva aprovechando los subproductos»...

VARIACIONES
Los «geómetros» del canalillo



El divagaor de Madrid se encuentra y se vuelve a encontrar el canalillo en su divagación. Así como se dice: «... y volvió a reanudar el hilo del discurso...», se podría decir: «y volvió a reanudar el hilo del canalillo».

Es tan majestuosa el agua, y sobre todo en esta ciudad sin río, que esta escasa veta, brillante y líquida, está protegida por alambradas y por muros de chopos...

¡Qué gran anchura de cauce; qué gran faja de agua supone la velocidad y el correr constante y sin descanso de este escueto canalillo! Siempre está entrando su caño gordo, su caño enorme, en la boca monstruosa, belfuda y babosa de la ciudad.

Al pasar sus pequeños puentes, sus puentes de una sola barca, los pequeños trampolines de la tierra a la tierra, se ven de cerca sus aguas, y pasamos sin detenernos, porque no queremos pensar mucho en su diaphanidad, porque sería irremparable no encontrarla, pues ya beberíamos con repugnancia, después, el vaso con que calmamos la sed en nuestra casa.

No nos fijamos en esas aguas, y no nos acomodamos en el pretil, porque los puentes del canalillo son para pasar como el que pasa el arroyo poniendo el pie en una piedra y saltando en seguida al otro lado;

pero al pasar, y con solo cenar esa mirada de golondrina que se moja un pizquito en las aguas, hemos visto que el canalillo estaba lleno de esos bichos parecidos a los garabatos que los niños escriben al margen de sus libros: girinos, tijeretas, geometras ó patinadores, que viajan sobre las aguas raudos como e los solos.

Sobre toda la superficie del canalillo campean los indios, como en una competencia de remeros que se disputan la gran copa. Primero, al encontrarse con la pleaga, parece el agua un agua sobre la que llueven las gotas del aguacero; pero en seguida se comprende y se ven los nerviosos geometras zancajear audazmente.

¿Es mala esta presencia de los geometras, ó son bichos inofensivos que, como su propio nombre indica, son sólo geometras, que geometrizan sobre la superficie de las aguas? Desde luego, debe saberse que el agua que se bebe está trabajada por ellos, delineada por ellos, vigilada quizá por ellos. ¿Serán tan útiles y tan mercediosas para las aguas como los pájaros para los campos?

El agua de nuestro vaso—hay que saberlo—está «acosquilleada» por ellos, y hay que tener cuidado con no beberse ningún geometra, pues después los calambres en la barriga serían insistentes, veloces, nerviosísimos...

Ramón GOMEZ DE LA SERNA

y sus conclusiones son aceptadas, con ligeras modificaciones. El mismo señor disertó a continuación sobre «El enyesado de la elaboración de los vinos»...

Sección 9.ª Presidió el señor general Bauzá, y se leyeron los trabajos de los Sres. Camilleri, sobre «Obtención de celulosa de la paja de arroz»; Fábrica de armas de Oviedo, sobre maquinaria de la misma; Sr. Campos Tomás, sobre «Apreciación de distancias desde las baterías de costa»...

Sección 10. Enseñanza técnica nombra vicepresidentes honorarios a los Sres. Pérez del Pulgar y D. Ramiro Suárez.

Se discute ampliamente el trabajo del Sr. Ferrán sobre enlace y correlación de los distintos grados de la enseñanza. Se aprueban sus conclusiones, y toma parte activa y brillante el Sr. Rey Pastor, que fué aplaudidísimo.

Los trabajos de los Sres. Mestres y Hauser merecieron la aprobación general.

Sección 11. Organización del trabajo, higiene y previsión sociales.

Las conclusiones del trabajo del señor García Faria fueron aprobadas por aclamación. También fueron muy aplaudidas las de los Sres. Espina y Capo y Luca de Tena sobre enfermedades profesionales y participación de los obreros en las industrias.

Sección 12. Economía y legislación industrial

El Sr. Colas disertó sobre el tema «La industria nacional durante la guerra». Fué muy aplaudido. Igual mereció el trabajo del Sr. Lozano acerca de apuntamiento sobre algunos de los factores que más directamente afectan a nuestra economía nacional.

FIESTA EN PALACIO EN HONOR DE LOS CONGRESISTAS

Habiéndose dignado S. M. el Rey fijar el día 23 del corriente (domingo) para recibir en Palacio a los señores congresistas, la Comisión encargada de hacer los agasajos se ha visto en la necesidad de suspender las anunciadas excursiones a Segovia, Guadalupe y Toledo con objeto de facilitar la asistencia de los invitados a tan honroso acto.

Los señores congresistas que, individualmente, fueren a dichas poblaciones en ese día, encontrarán toda clase de facilidades para visitar los establecimientos militares, bastando tan sólo presentar la tarjeta de congresistas a dicho objeto.

CONFERENCIA EN EL ATENEO

Mañana, a las cinco de la tarde, dará una conferencia el Sr. Quijano, desarrollando el tema siguiente: «Administración del Estado y, en especial, del servicio de Obras públicas».

A las seis y media dará otra don Enrique Gil, acerca de «Trabajos realizados por la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, para la obtención de aluminio de las bauxitas de Cataluña».

NUMERO DEL TELEFONO DE LA REDACCION Y TALLERES DE «LA TRIBUNA», JARDINES, 4, 6 Y 8: 4.444.

EL POSTA AVENTURERO
NUEVO GOLPE DE MANO CONTRA SPLIT

OTRA EXPEDICION

BELGRADO. Comunican de Split (Spalato) al «Bureau de la Presse»:

«Sabemos de fuente muy digna de fe, que D'Annunzio prepara una nueva expedición, que va dirigida esta vez contra Split».

Primeramente pensó en ejecutar este golpe de mano, al mismo tiempo que el de Zadar; pero a última hora se su perdió.

D'Annunzio, que marchó de Zadar a Fiume el día 15, en un crucero de guerra, ha declarado que regresará a Zadar el 22. En esta ciudad continuará la ejecución de su programa.

Han llegado de Italia 15.000 soldados y un destacamento de Marina. El objetivo de estas tropas es Split.

Otra cantidad de tropas y marinos marchará a Montenegro.

El plan de ataque contra Montenegro ya se ha organizado por las bocas de Cattaro y por la costa.

La ciudad de Zadar está llena de enormes cantidades de municiones y armamentos. Toda la carretera, especialmente en los puentes cercanos a la frontera, está minada.

El almirante M'illo se ha sometido completamente a D'Annunzio, y los dos trabajan de acuerdo.

En su viaje a Zadar, escoltaban a D'Annunzio el crucero «Cottelazzo», el gran destructor «Nulov», el torpedero «66» y otras unidades de menor importancia.—Radio.

Páginas militares

PERMISO

Ha sido ampliado hasta el día 26 el permiso concedido a los jefes y oficiales que vinieron de provincia, para asistir a la fiesta de la promoción de Infantería.

DESTINOS

Destinase a la Sección de Ajuste del ministerio de la Guerra al comandante de Infantería D. Francisco Semojat; al grupo de fuerzas regulares de Melilla, al teniente de Caballería don José Castro; al de Ceuta, los del mismo empleo y Arma D. Armando Rodríguez y D. Julio García Fernández; al de Larache, a D. Alfredo Gutiérrez, y a la Oficina indígena del Peñón, al capitán de Infantería D. Gonzalo Guerra.

MATRIMONIOS

Se concedió Real licencia para contraer matrimonio al alférez de Artillería D. José Brel.

PROFESORADO

Se dispone que continúe prestando servicio en comisión en la Academia de Caballería el comandante D. Julián Fornés.

DE TODO

Sardinas finas Las Novedades, J. Ansola

Pida usted a su farmacéutico ó droguero que le regale bonos para el interesante concurso de las Píldoras del doctor Cortés contra la tos.

«El Globito». Camisaria, corbatería, guantes y géneros de punto. Montero, 16.

Su Majestad el Rey ha fijado la fecha del sábado, 22, a las doce de la mañana, para inaugurar la Exposición de dibujos y modelos aneja al Congreso Nacional de Ingeniería.

ACCIDENTE DE AVIACION

Un aeroplano destrozado

SAN SEBASTIAN. En el campo de aviación de Lasarte ocurrió un grave accidente, que afortunadamente no tuvo resultados de desgracias personales.

Al emprender el vuelo el aeroplano de la Compañía Hispanobritánica, que, conducido por el aviador francés Collier y el piloto español Sr. Alonso, iba a ir a Madrid, a causa, sin duda, de una obstrucción en las válvulas del motor, no elevó el vuelo, y siguió rodando fuera del campo, hasta que al penetrar en una zanja las ruedas de aterrizaje, el aeroplano dio una vuelta, y cayó, quedando destrozado.

Afortunadamente, los tripulantes resultaron ilesos.

LA LABOR DEL GOBIERNO

Creación de un Banco Agrario Español

Proyecto leído ayer en el Senado

El proyecto leído en el Senado por el ministro de Fomento, dice así:

SU NATURALEZA Y FINES

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, bajo la dependencia del ministerio de Fomento, cree un Banco Agrario Español, con domicilio en Madrid, de forma anónima, con Sucursales ó representaciones en todas las poblaciones donde sea conveniente establecerlas, y con personalidad jurídica completa para poseer y contratar.

Art. 2.º El Banco tendrá abieria una Sucursal, por lo menos, en cada una de las regiones agrícolas de España, en el plazo de dos años desde su constitución.

Art. 3.º El Estado no contrae más responsabilidad, respecto de este Banco, que las derivadas de su concurso ó intervención fijados en esta ley.

Art. 4.º El Banco podrá realizar las operaciones que á continuación se expresan:

1.º Otorgar préstamos en metálico, en la forma y con las limitaciones que se especificarán:

A) Para las necesidades de cultivo, su mejora ó transformación.

B) Para la compra de semillas, aperos, máquinas, abonos, ganados y, en general, cuantos elementos sean precisos para las explotaciones agrícolas.

C) Para la inscripción de parcelas y redención de cargas reales sobre fincas rústicas.

D) Para el alumbramiento de aguas, establecimiento ó ampliación de riegos, construcción de embalses, regulación de curso de aguas, obras de defensa de terrenos agrícolas, saneamiento y desecación de terrenos, construcción de caminos, edificaciones rurales, repoblación forestal, plantación de olivares, viñas y árboles frutales, y, en general, para obras de mejoras permanentes de las fincas rústicas.

E) Para la adquisición de fincas por los que hayan de cultivarlas, ó por otras personas que estén dispuestas á realizar mejoras en ellas, incluso Sindicatos de obreros ó Corporaciones que, sobre la base de Mutualidad, se agrupen para explotar terrenos ó industrias agrícolas en forma colectiva ó particular para los socios.

F) Para la adquisición ó arrendamiento de ganado, pastos y, en general, cuantos elementos sean necesarios para el fomento de la ganadería.

G) Para el pago de los arrendamientos y las contribuciones impuestas sobre las fincas rústicas y ganadería.

2.º Abrir cuentas de crédito para los mismos fines señalados en el párrafo anterior.

3.º Aceptar letras y prestar fianzamiento de obligaciones.

4.º Admitir depósitos regulares y custodia de valores y efectos.

5.º Abrir cuentas corrientes de efectivo con garantía pignoraticia ó hipotecaria, y depósito bancario ó warrants.

6.º Liberar, expandir, negociar, cobrar y pagar por cuenta propia ó ajena cualquier documento de crédito y giro preciso para la práctica de las operaciones que ha de realizar.

7.º Establecer Caja de Ahorros agrícola central, con Sucursales donde juzgue conveniente.

8.º Administrar, crear y liquidar los Pósitos, á tenor de lo que sobre esta materia se prescriba.

Art. 5.º Las operaciones de los numerados 3, 4, 5 y 6 del artículo anterior, podrá realizarlas el Banco por cualquier persona ó entidad. Todas las demás operaciones que efectúe habrá de hacerlas solamente con Bancos locales ó de la propiedad inmueble, regulado, por esta ley: Federaciones agrarias, Sindicatos de agricultores, Cajas rurales, Cooperativas agrícolas, Cámaras agrícolas, y, en general, con las Asociaciones creadas para fines agrarios ó pecuarios y que se dediquen á las industrias agrícolas y sus derivadas.

CAPITAL Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO

Art. 6.º El capital del Banco será de 50.000.000 de pesetas. Este capital podrá ser ampliado á 100.000.000, siempre que así lo acuerde la Junta general de accionistas, lo apruebe el Gobierno y sea destinado al aumento ó préstamos agrícolas.

Art. 7.º El capital desembolsado por nueva emisión de acciones, estará siempre en relación de uno en acciones por diez en obligaciones en circulación.

Art. 8.º Para la constitución de dicho

capital, el ministro de Fomento invitará á suscribirlo á la Delegación regia de Pósitos, á los Pósitos y á las Asociaciones agrícolas de cualquier orden que sean, siempre que tengan personalidad jurídica, legalmente reconocida.

Art. 9.º A los Pósitos se les entregará láminas especiales, intransferibles, para cada Pósito por la cantidad suscrita. En ellas constará el capital suscrito y la propiedad inalienable del mismo, á favor del Pósito suscriptor.

Art. 10.º Por la suscripción que verifique se entregarán á las Asociaciones agrícolas acciones nominativas de 250 pesetas cada una.

Art. 11.º Si no se hubiere cubierto el capital de cincuenta millones de pesetas entre los Pósitos y las Asociaciones agrarias, se tratará para el capital que faltare con un concierto de Bancos y banqueros, invitando particular y especialmente á los Bancos privilegiados.

Art. 12.º Si aún no se hubiere llegado al límite del capital que se desea para el Banco, se acudirá á la suscripción pública.

Art. 13.º Así, á los Bancos y banqueros como á los particulares suscriptores se les entregarán acciones de 250 pesetas por su suscripción.

Art. 14.º Las acciones en poder de extranjeros no podrán exceder de la quinta parte del capital del Banco.

Art. 15.º Si en las antedichas suscripciones se hubiere cubierto la cifra de cincuenta millones de pesetas, el Estado suscribirá veinticinco millones más, quedando entonces constituido el capital del Banco Agrario Español con setenta y cinco millones de pesetas.

Art. 16.º Si los Pósitos y las Asociaciones agrícolas hubieran rebasado la cifra de cincuenta millones de suscripción, se hará entre ellos el correspondiente prorrateo. Lo mismo se efectuará con los Bancos, banqueros y particulares, con la cantidad para la cual sean invitados á suscribir.

Art. 17.º Si no alcanzara entre todos los elementos antedichos á quienes el Estado invite á la suscripción, la cifra de cincuenta millones de pesetas, el Estado cubrirá la tercera parte de lo suscrito, quedando en cartera las acciones no suscritas.

Art. 18.º Al constituirse el Banco se determinará la parte de capital que ha de desembolsarse, desde luego, y las reglas á que han de ajustarse los sucesivos desembolsos.

El desembolso será proporcionalmente igual para el Estado y los demás suscriptores.

LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN EL BANCO

Artículo 19.º Se autoriza al Gobierno á emitir y negociar, en la forma y condiciones que estime más convenientes á los intereses del Estado, Deuda pública, en la cantidad necesaria para satisfacer las cantidades correspondientes á la participación del Estado, en el capital del Banco, cada vez que deba realizarse un desembolso á cuenta de dicha participación.

Art. 20.º El reparto de pérdidas y ganancias del Banco se verificará en esta forma:

Primero. Deducidos del producto líquido los gastos de administración, se deducirá la cantidad que cubra el 5 por 100 anual de interés para el capital suscrito y desembolsado, hecha excepción de la participación del Estado.

Segundo. Con el remanente, si lo hubiere, se cubrirá hasta un 5 por 100 anual de interés por el capital desembolsado por el Estado.

Tercero. Si hubiere sobrante, se prorrateará entre el capital total hasta cubrir un 5 por 100 más de interés anual.

Cuarto. Con el sobrante se formará un fondo de reserva. Cuando éste alcance la suma igual á la mitad del capital suscrito, sólo se dedicará á nutrir el fondo de reserva un 5 por 100 de la cuantía del mismo.

Quinto. En este caso, y si aún sobrare capital después de todas las reparticiones antedichas, se dedicará á mejoras agrarias de carácter general.

Art. 21.º Las pérdidas que tuviere el Banco afectarán, por igual, al capital de toda clase de suscriptores.

Artículo 22.º En caso de liquidación, la masa social se distribuirá entre el Estado y los demás participes, en proporción del importe de sus respectivas participaciones en el capital nominal del Banco.

Art. 23.º La liquidación habrá de ser necesariamente intervenida por el Estado.

Art. 24.º El Banco Agrario Español podrá emitir, con arreglo al artículo 176 del Código de Comercio vigente, y negociar Obligaciones nominativas ó al portador, con interés amortizable, por períodos de hasta veinticinco años.

Art. 25.º El valor total de las Obligaciones no podrá exceder del decuplo de la suma del capital desembolsado y del fondo de reserva.

Art. 26.º Las Obligaciones y acciones tendrán derecho de preferencia sobre el activo respectivo del Banco:

Primero, sobre todos los valores que tengan directa ó indirectamente una garantía hipotecaria, y segundo, sobre los saldos de cuentas corrientes inscritas con anotación marginal, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 153 de la ley Hipotecaria reformada.

Art. 27.º A este efecto, el activo que forma la garantía de las Obligaciones figurará en la contabilidad del Banco separadamente, y las actas hipotecarias y los contratos de préstamos quedarán bajo la vigilancia y comprobación del Estado.

Art. 28.º El Estado prestará al Banco una suma igual á la que el Banco invierta en préstamos hipotecarios hasta la cifra máxima de 100 millones de pesetas, teniendo derecho preferente sobre las hipotecas constituidas en garantía de tales préstamos, mientras no sea reintegrado el del Estado.

Art. 29.º El Banco abonará al Estado por este préstamo un interés igual al que devengue la Deuda pública que el Estado emita para obtener la cantidad que da en prestación.

Art. 30.º El Banco devolverá dichas cantidades al Estado por anualidades fijas, pudiendo anticipar el reembolso total ó parcialmente.

Art. 31.º El Banco podrá emitir y negociar en las mejores condiciones, Deuda pública por anualidades fijas para atender á las prestaciones del artículo anterior.

Art. 32.º Esta Deuda gozará de todas las garantías y privilegios de la Deuda pública y de las exenciones privativas de la del Tesoro, y tendrá por garantía especial las cantidades entregadas por el Estado al Banco con los derechos preferentes que las son anejas.

Art. 33.º El Tesoro podrá amortizar anticipadamente toda emisión ó parte de ella, reembolsando los Títulos á la par, ó adquiriéndolos en el mercado.

Art. 34.º Los gastos de emisión y negociación y los del servicio de pago de cupones y Títulos amortizados serán de cuenta del Banco.

FUNCIONAMIENTO DEL BANCO

Art. 35.º El Banco realizará el préstamo á las Asociaciones agrícolas, legalmente constituidas, preferentemente á las que tengan Caja de crédito de responsabilidad solidaria entre sus socios, y entre estas Asociaciones, aquellas que constituyan organismos de carácter general; abrirá cuentas corrientes de crédito con interés con la garantía social limitada ó solidaria é ilimitada, cuando no tengan garantía de esta índole con la responsabilidad personal de varios socios, á juicio del Banco. En todo caso serán preferidas las garantías solidarias é ilimitadas. Estas operaciones no podrán hacerse por plazo mayor de un año, prorrogable de seis en seis meses, por acuerdo, en cada caso, del Consejo de Administración.

Art. 36.º Las entidades agrícolas que operen con el Banco Agrario Español se entenderán, por lo que á tales actos respecta, comprendidas en los artículos 124, 213, 214 y 215 del Código de Comercio.

Art. 37.º De igual suerte podrá realizar prestaciones á los Pósitos con la garantía de sus caudales y de las Obligaciones que tales prestatarios tuvieron á su favor en cartera ó con la garantía personal de los individuos que integran su Junta directiva. La cuantía de estos préstamos no excederán del 50 por 100 del capital del Pósito, y su duración será igual á la de los préstamos á las entidades agrícolas.

Art. 38.º Por último, podrá fomentar el crédito personal, verificando prestaciones á los Bancos que se dediquen á efectuar préstamos personales á los agricultores. Estos préstamos no excederán nunca de la cuarta parte del capital desembolsado por dichos Bancos.

Art. 39.º Los préstamos que otorgue á las entidades agrícolas, Pósitos y Bancos, antes indicados, llevarán para los prestatarios dichos una bonificación de medio por ciento, que de su comisión de ban-

queros le cederá el Banco Agrario Español.

Art. 40.º Podrá el Banco efectuar el préstamo pignorando efectos públicos ó de los emitidos por Sociedades ó Compañías domiciliadas en España, que hayan sido admitidos á negociación en las Bolsas oficiales. Esta clase de préstamos se harán á lo más por un año, prorrogable por otro y la cantidad por que se conceda el préstamo ó se abra la cuenta corriente no podrá pasar del 80 por 100 del valor de cotización de los valores públicos ó del 60 por 100 de los industriales.

Art. 41.º Asimismo, ejercitará el préstamo prendario pignorando cosechas, frutos pendientes, máquinas, aperos, ganado y demás elementos de la industria agrícola y de la ganadería, que son perfectamente identificables.

Art. 42.º Estas garantías, sin cambiar de esencia, podrán quedar en depósito en poder del deudor, y si ésta dispusiere de ellas, sin conocimiento ni autorización del Banco, incurrirá en la responsabilidad del número 5 del artículo 548 del Código penal.

Art. 43.º Las operaciones que tengan esta garantía se harán por el plazo máximo de dos años, y la cantidad que no exceda del 50 por 100 del valor de los bienes pignorados.

Artículo 44.º El préstamo hipotecario lo ejercitará limitándose á efectuar hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas para fines agrícolas. En las cuentas de crédito con garantía hipotecaria, el plazo por que se abra no podrá exceder de cinco años, y el importe de los mismos no podrá apasar del 60 por 100 del valor de los bienes hipotecados, deducido el valor de las cargas que pesan sobre los mismos.

Art. 45.º Sólo se estimará en el valor de la finca el de las plantaciones, edificaciones ó otras mejoras expuestas á destrucción, cuando su valor estuviese debidamente asegurado.

Art. 46.º En los préstamos hipotecarios el límite de su importe será el del 60 por 100 del valor de la finca y el plazo por que se otorgue el de cinco años, renovable por quinquenios hasta veinticinco años, siempre que en cada quinquenio se haya amortizado el 10 por 100, por lo menos, de la deuda.

Art. 47.º También podrá el Banco abrir cuenta corriente con interés á labradores y Asociaciones agrícolas, con la garantía real de las anotaciones marginales establecidas en el artículo 153 de la nueva ley Hipotecaria. Estas cuentas se harán por tres años renovables.

INNOVACIONES

Art. 48.º Se crea la cédula titular de a propiedad inmueble, que será un certificado expedido con arreglo á modelo por el registrador de la Propiedad correspondiente, y en el que se contendrá, con vista de la circulación de cada finca y de lo que respecto de sus cargas reales, las indicaciones necesarias para su determinación jurídica y material y el estado de dichas cargas.

Art. 49.º En poder del registrador habrá de quedar la titulación presentada por el propietario. De la expedición de la cédula se tomará nota en el Registro de la Propiedad.

Art. 50.º La mencionada cédula podrá ser entregada como garantía de las operaciones que el Banco realice, el que expedirá recibo en que conste copia literal de la misma.

Art. 51.º La entrega de la cédula al Banco se hará constar en el Registro de la Propiedad, presentándola previamente en éste y consignando en ella la cesión.

Art. 52.º Dicha cesión estará intervenida por corredor de Comercio ó agente de Cambio y Bolsa, donde lo hubiere, ó por notario. Todos estos funcionarios percibirán en estos contratos el 50 por 100 de su arancel.

Art. 53.º Estas cédulas podrán servir á otros Bancos, entidades y particulares con iguales derechos y procedimientos que el establecido para el Banco Agrario Español.

Art. 54.º El Banco habrá de emplear en préstamos y cuentas de crédito los dos tercios, cuando menos, del capital desembolsado, del importe íntegro de las obligaciones y bonos en circulación. De dichos dos tercios sólo podrá invertir uno en operaciones hipotecarias.

Art. 55.º Los préstamos y créditos que otorgue el Banco devengarán un interés igual al interés, que á su vez pagará el Banco á los tenedores de sus obligaciones hipotecarias y bonos agrarios, incluidos todos los gastos de emisión, y al Estado por los préstamos que le haga sobre su cartera hipotecaria.

Art. 56.º Sobre el interés dicho en el artículo anterior, el Banco cargará un 1 por 100 de comisión bancaria. Los intereses antedichos se regularán por el tipo corriente en el mercado.

Art. 57.º El Banco, previa notificación al deudor, y en su caso al tercer poseedor, podrá exigir el reintegro anticipado de sus préstamos en los siguientes casos: primero, por falta de pago á los intereses

ó de alguno de los plazos de capital; segundo, por incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato; tercero, por reducción del valor de la garantía, á menos de los límites mínimos previstos en esta ley por daños sobrevinidos en las fincas.

EL REINTEGRO

Art. 58. El reintegro de los préstamos que excedan de 1.000 pesetas y el pago de sus intereses, se realizará, lo más tarde, por anualidades fijas, y siempre en la proporción y condiciones que se establezcan al hacer la concesión.

Art. 59. El Consejo de Administración del Banco podrá acordar, en casos excepcionales, que durante los dos primeros años sólo se exija el interés.

Art. 60. El reintegro de los gastos que no excedan de 1.000 pesetas y el de las cuentas de crédito, cualquiera que sea su cuantía, así como el pago de intereses, se hará en la forma y condiciones que para cada caso se estipule. No obstante esto, el prestatario podrá anticipar el reembolso, total ó parcial, de los préstamos ó créditos que le hayan sido concedidos; pero deberán anunciarse con tres meses de anticipación por lo menos. Si lo hiciera sin mediar este aviso, pagará una indemnización al Banco, que en ningún caso podrá exceder del 1 por 100 de la cantidad reembolsada anticipadamente. Sólo será exigible el interés correspondiente á las cantidades no reembolsadas.

Art. 61. Las personas naturales deudoras al Banco por préstamos á largo plazo, podrán, en cualquier momento de la vigencia de dichos préstamos, exigir la combinación de la amortización con el seguro para el caso de muerte del deudor. El otorgamiento de otras combinaciones con el seguro de vida, será siempre potestativo del Banco.

AMPLIACION DE FACULTADES

Art. 62. Se hacen extensivos al Banco Agrario Español los artículos 33, 34, 35 y 36 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, sobre procedimiento para hacer efectivos los créditos hipotecarios por los Establecimientos de crédito territorial. Asimismo gozará de los beneficios concedidos por el artículo 153, en relación con el 131 y siguientes, de la ley Hipotecaria.

Art. 63. Cuando se trate del vencimiento incumplido de una obligación procedente de la Cédula titular de la propiedad inmueble, el Banco podrá pedir judicialmente la venta del inmueble en pública subasta para el cobro de su crédito, ó bien la adjudicación de la finca, previa una liquidación contradictoria, entregando al deudor la cantidad sobrante.

Art. 64. El Banco podrá recurrir, por ante notario, para la venta del inmueble ó para la venta de la prenda, cuando se trate de crédito prendario.

Esta enajenación habrá de hacerse en pública subasta, con citación del deudor y del dueño de la prenda, pudiendo celebrarse hasta una segunda subasta con las mismas formalidades que la primera, y si no diere resultado, podrá el acreedor hacerse dueño de la prenda, quedando obligado, en este caso, á dar cuenta de pago por la totalidad de su crédito.

Art. 65. El Banco disfrutará de todas las exenciones tributarias y beneficios judiciales de que hoy disfrutan y en adelante disfrutén los Pósitos, Sindicatos y Cámaras agrícolas. La constitución y liquidación de las cuentas corrientes, en la forma que marca el artículo 153 de la ley Hipotecaria, las escrituras de la emisión de obligaciones y bonos agrarios, y los títulos de dichas obligaciones y bonos y las sumas invertidas en amortización y pago de intereses de dichas obligaciones y bonos, estarán exentas del Timbre y Derechos reales.

POSITOS

Art. 66. El Banco Agrario Español recoge, por término indefinido, todas las facultades atribuidas á la Delegación Regia por la ley de 23 de Enero de 1910 y disposiciones ulteriores, así como las que respecto á los Pósitos otorga la referida ley al ministro de Fomento.

Art. 67. La administración de los bienes de los Pósitos conservará en todo lo posible y conveniente el régimen señalado en los cinco primeros artículos de la ley de Enero de 1906, á pesar de que se procurará modernizar su procedimiento, respetando, no obstante, sus principios fundacionales.

Art. 68. Los Pósitos no podrán tener inactivas en su poder, por mas de un año, cantidades superiores al 20 por 100 de su capital. Lo que exceda de esta suma deberá ser invertido en láminas representativas de Acciones ó Obligaciones del Banco Agrario Español, á elección de los administradores de dichos Pósitos.

Art. 69. Sobre los intereses de este papel no se girarán contingentes ni retribuciones legales.

Art. 70. Cuando los Pósitos necesiten nuevamente sus fondos, pignorarán sus cédulas ó láminas en el Banco ó negociarán sus Obligaciones ó sus bonos, con la anuencia de la Administración central.

Art. 71. Los Pósitos podrán, como hasta aquí, por tiempo de un año, prorrogable por otro, pudiendo ser autorizados por la Administración central para ampliar estos plazos y utilizando las garantías personal, prendaria ó hipotecaria.

Art. 72. Los Pósitos podrán obtener para su capital prestado el interés corriente, y, en su caso, el recargo de comisión que hayan de pagar al Banco Agrario Español, si existiera recargo, en las cantidades que éste le facilitara.

Art. 73. Los Pósitos satisfarán al Banco el 1 por 100 de su capital en movimiento en concepto de contingente. Destinarán, además, la quinta parte de los productos que obtengan á la constitución de un fondo de reserva, y al pago de las retribuciones legales y gastos de administración en la proporción que les marque en cada caso la Administración central de los Pósitos, vinculada en el Banco Agrario Español.

Art. 74. Los Pósitos podrán abrir Cajas de Ahorro y efectuar operaciones de cooperación y mutualidad, á tenor de las reglas que dicte la Administración central.

Art. 75. Los Pósitos disfrutarán de las exenciones fiscales y beneficios concedidos á los Sindicatos agrícolas y demás entidades similares y á la Hacienda pública, y los documentos de sus Juntas administradoras tendrán el carácter de escrituras públicas y serán inscribibles en el Registro de la propiedad.

Art. 76. La gobernación local de cada Pósito será ordenada por la Administración central, que podrá elegir entre la Administración del Municipio ó una Junta de vecinos ó adoptar un sistema mixto, exigiendo la responsabilidad subsidiaria ó otra de distinta índole, según las particulares condiciones de cada Instituto.

Art. 77. En reglamentos e especificados se detallarán el funcionamiento de los Pósitos y sus relaciones con el Banco y las materias propias de su actuación, y cuanto el Banco crea preciso para la buena marcha de estos Institutos locales.

Art. 78. Cuando, siguiendo los trámites que marca la ley de 23 de Enero de 1906, se efectúe la extinción de un Pósito, sus caudales ingresarán en el acervo común del Banco Agrario Español, entregando al Ayuntamiento láminas intrasferibles con el interés corriente en esta clase de documentos.

BANCOS LOCALES DE LA PROPIEDAD

Art. 79. El Banco Agrario Español, para realizar los fines á que se refiere el apartado B) del número 1.º del artículo 4.º de la presente ley, podrá constituir Bancos locales de la propiedad inmueble, filiales suyos, con arreglo á las siguientes bases:

A) Los propietarios á quienes afecte alguna de las mejoras á que se refiere el apartado D) del número 1.º del artículo 4.º, podrán dirigirse al Banco Agrario Español con el objeto de que les auxilie para la constitución de un Banco local inmobiliario, constituido por los citados propietarios.

B) El Banco local Inmobiliario se constituirá aportando los propietarios sus bienes inmuebles, recibiendo, en cambio, las correspondientes acciones bancarias de aportación.

Los asociados podrán convenir, ya la explotación en común de las fincas de los asociados, ó ya continuar su explotación individual.

Podrán, asimismo, convenir la devolución de las mismas propiedades aportadas á los propietarios asociados, una vez realizada la obra y extinguidas las deudas sociales.

C) El Banco local Inmobiliario disfrutará de las exenciones del Banco Agrario Español, y se constituirá:

a) Por la voluntad unánime de los propietarios asociados, quienes se servirán del instrumento bancario para efectuar más fácilmente una obra de mejoramiento agrícola.

b) Por la voluntad de la mayoría de los propietarios interesados en una mejora agrícola, según las reglas establecidas en el Código civil para el condominio, siempre que, presentado el proyecto de la obra á realizar, sea aprobado por el Gobierno y declarado de utilidad pública.

En el caso del apartado b), se devolverán las fincas respectivas á los propietarios que constituyan la minoría opositora, una vez efectuada la mejora y liquidadas las cargas sociales.

D) El Banco local Inmobiliario tendrá como recursos:

a) Los depósitos bancarios que se le confíen.

b) Las obligaciones que emita con la garantía de todas las fincas de los asociados y de todas las obras de mejora que se realicen, constituyéndose con las dos últimas el capital bancario.

c) Los préstamos que le otorgue el Banco Agrario Español, regulados en la presente ley.

También podrá emitir nuevas acciones para constituir las disponibilidades necesarias para efectuar la obra proyectada.

Art. 80. Un reglamento administrativo, inspirado en las bases contenidas en el

artículo anterior, las desarrollará para regular en detalle la organización y funcionamiento de los Bancos locales de la propiedad inmueble.

DEL ORGANISMO DIRECTOR

Art. 81. El Banco estará gobernado por un Consejo de Administración, un gobernador, dos subgobernadores y un secretario general.

Art. 82. El Consejo de Administración se compondrá de 15 vocales electivos, que serán nombrados: tres, por el Gobierno, libremente, entre personas de gran autoridad y competencia en materias financieras agrarias; seis, por las Asociaciones agrícolas, si hubieran suscrito en conjunto cuatro millones de pesetas, como mínimo, del capital social, tres, por los Bancos que hayan suscrito, en conjunto, un capital que llegue á tres millones de pesetas, y tres, por los accionistas que hayan concurrido á la suscripción.

Si las entidades á las que se concede facultad de nombrar consejeros no llegasen á aportar las sumas previstas en el párrafo anterior, designarán solamente los vocales que proporcionalmente correspondan al capital que hayan suscrito. Los que falten hasta completar el número total de consejeros se elegirán por los accionistas.

La duración del cargo será de seis años, renovándose los vocales por terceras partes, cada dos años, pudiendo ser reelegidos.

Los consejeros electivos deberán depositar cada uno, como fianza, 25 acciones del Banco.

Art. 83. El Gobierno nombrará libremente un gobernador, que asumirá las facultades de gerente, y un secretario general.

Los dos subgobernadores serán nombrados por el Gobierno, á propuesta en terna hecha por el Consejo de Administración.

Los cuatro serán consejeros natos, con voz y voto mientras desempeñen los cargos.

Art. 84. El Consejo de Administración será presidido por el gobernador, y nombrará de su seno los cargos de vicepresidente y secretario del Consejo. Asimismo redactará un reglamento de orden interior, con especificación de cargos de jefes, oficiales y auxiliares que necesiten, y marcará los sueldos de los mismos. Los sueldos de los consejeros, así como los sueldos de gobernador y subgobernador, serán designados por el Gobierno. Las dietas para los consejeros no podrán exceder, en ningún caso, de 5.000 pesetas al año, siendo preciso para percibir las que el Banco haya obtenido utilidades superiores al 4 por 100 anual del capital desembolsado.

Art. 85. Una vez acordada la constitución del Banco y ultimada la suscripción, el ministro de Fomento, en el plazo de quince días, nombrará los consejeros cuya designación le corresponda y convocará la Junta de accionistas para el nombramiento de los restantes.

Art. 86. El Banco comenzará á funcionar dentro de los sesenta días siguientes al de la aprobación de sus Estatutos generales, que deberán ser presentados al ministro de Fomento para su aprobación á los treinta días de haberse constituido el Consejo de Administración, que será quien lo redacte con sujeción al artículo de esta ley y con las limitaciones que se marcan en el artículo siguiente.

Art. 87. Cuando los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en

cada caso, obtengan el voto en contra del gobernador y los dos subgobernadores, se dará cuenta inmediatamente al ministro de Fomento, quien dentro del plazo del tercer día podrá oponerse á la ejecución de dichos acuerdos.

Transcurrido este plazo sin haberse dictado resolución por el ministro, serán ejecutivos los acuerdos. La resolución del ministro oponiéndose á la ejecución de los acuerdos del Consejo, será motivada y habrá de fundarse en haberse infringido esta ley ó los estatutos del Banco, y contra ella no procederá otro recurso que el contencioso-administrativo.

Art. 88. El ministro de Fomento adoptará las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente ley.

Art. 89. Se derogan las disposiciones anteriores que se opongan á lo preceptuado en la presente ley.

Art. 90. En todo lo que no se halle expresamente previsto en esta ley ni en sus estatutos, aprobados por el Gobierno, se regirá el Banco por las prescripciones del Código de Comercio.

Centenario del Museo del Prado

CONFERENCIA DEL SEÑOR TORMO

Como única solemnidad para conmemorar el centenario de la inauguración del Museo del Prado, se celebró ayer una conferencia, que el Sr. Tormo pronunció en el mismo Museo, en la gran sala, frente á la ovalada puerta de la sala en donde están las obras de Velázquez, bajo el retrato de Doña María Isabel de Braganza, por esta señora la que influyó sobre su marido Fernando VII para la creación del Museo.

A las dos y media próximamente dió principio D. Elías Tormo á su conferencia.

Tras algunas palabras de introducción ó preámbulo, dió el conferenciante lectura á un interesante ejemplar de la «Gaceta de Madrid» (del tiempo en que fué fundado el Museo), único periódico que se ocupaba del suceso.

Después, el Sr. Tormo trató de demostrar cómo las riquezas artísticas que el Museo atesora se deben exclusivamente á los Reyes de España, que sacaban de sus palacios las grandes obras, que las decoraban para llevarlas al Museo para deleite y enseñanza de todos.

Después señaló el desenvolvimiento biológico de este Centro.

El Museo llamóse al principio «Museo del Rey»; pero al llegar la revolución del 68, se le imprimió el carácter de nacional, que es el que en la actualidad ostenta.

El primer conserje del Museo en el tiempo que el marqués de Santa Cruz fué director de él, fué D. Luis Eusebi, pintor de cámara honorario. El conferenciante dió lectura á unos párrafos del catálogo redactado por él, resultando curiosísimo el concepto que de la pintura de Murillo tenía.

Terminó su documentada y amena conferencia el Sr. Tormo refiriéndose al hecho de figurar el Museo ó el valor del mismo en el Testamento de Fernando VII, aunque éste ya no fuese adjudicatario de su herencia, puesto que estaba caracterizado como cosa pública.



Una escena de la obra de Jacinto Grau, «El conde Alarcos», estrenada anoche en el teatro de la Princesa. (Fot. VIDAL.)

LA FEUILLE COMMUNE

PUBLIÉE AVEC L'AUTORISATION DU COMITÉ DE GRÈVE ET COMPOSÉE DE
La Bataille, Bonsour, La France Libre, Le Journal du Peuple, L'Heure, L'Humanité, L'Œuvre, Le Pays, Le Populaire

BULLETIN DU COMITÉ DE GRÈVE DES JOURNAUX PARISIENS

Une conversation édifiante

Hier matin, au hasard d'une conversation avec un maître-imprimeur, nous avons abordé tout naturellement la question qui nous préoccupe.

Le prix du papier est monté à un taux presque prohibitif. Nous sommes, imprimeurs, écrivains, éditeurs, et dans ce but, ces temps derniers, j'ai essayé d'acheter du papier en Allemagne.

clients français qui devaient bénéficier de cet achat. Je comprends ce qui est un remède à la vie chère.

Le Syndicat professionnel des Journalistes parisiens adresse ses plus vifs encouragements aux imprimeurs, éditeurs, correcteurs et réviseurs.

PERMANENCES DE GRÈVE

Le matin 8, rue de Valenciennes-Poissonnière. Le Journal du Peuple, rue de Valenciennes et rue de Valenciennes.

LE COMITÉ DE GRÈVE

La solidarité des journalistes

L'ŒUVRE

DE GUSTAVE TÉRY

AVANT LE SCRUTIN

PROFESSION DE FOI... ET D'ESPERANCE!

Nous sommes à l'heure où l'on s'efforce de ramasser sa pensée en formules simples et claires.

La grande industrie; bien assurés que la France, reine du Fer, est le pays le plus riche du monde en matières premières.

UN BILAN

Nous devons au gouvernement actuel et à sa majorité de Verlots, qu'il intitule « Bloc national »

- La vie chère; Le franc à soixante centimes; Six mois de mobilisation en trop; Six milliards de déficit annuel; La désastreuse intervention en Russie; Le non-désarmement de l'Allemagne; La paix sans réparations ni garanties.

Si nous trouvons la paix avantageuse, la vie à bon marché, la France prospère, n'hésitez pas à voter pour le bloc réactionnaire, camouflé en « bloc national ».

NOS CANDIDATS

- Paul Painlevé, Robert Billecard, Ferdinand Buisson, Alfred Dominique, Paul Chaubard, Alcide Delmont, Paul Fleuret, Joseph Rivry, Gustave Téry.

Le bloc de la banlieue

L'Action Française retire sa liste en banlieue.

M. Paul-Meunier a subi hier son premier interrogatoire

M. Paul-Meunier est arrivé hier matin à Paris, pour son interrogatoire.

Les femmes votent dans le 3^e secteur

Le Centre a déjà reçu un grand nombre de bulletins, et nous pouvons déjà annoncer que notre expérience sera la plus grande succès.

Les femmes votent dans le 3^e secteur

Le Centre a déjà reçu un grand nombre de bulletins, et nous pouvons déjà annoncer que notre expérience sera la plus grande succès.

LA MUELGA DE PERIODICOS EN PARIS. — Primera página de periódico «La Hoja Común», editado, en frente de «La Prensa de París», por los periódicos «La Bataille», «Bonsour», «La France Libre», «Le Journal du Peuple», «L'Heure», «L'Humanité», «L'Œuvre», «Le Pays» y «Le Populaire», representantes de las izquierdas políticas.

LOS NUEVOS PARLAMENTOS

Más datos estadísticos

EN FRANCIA. En el ministerio del Interior se ha facilitado la siguiente estadística sobre la constitución de la nueva Cámara.

De 391 ex diputados, han sido reelegidos 231, y derrotados, 150. Habrá 362 diputados nuevos, comprendida en esa cifra los diputados por Alsacia-Lorena.

las elecciones arrojan la siguiente composición de la nueva Cámara. Estará formada por 310 constitucionales, 80 católicos y 110 socialistas oficiales.

El Tratado en América

WASHINGTON. El Senado aprobó por 54 votos contra 35 otra «reserva» al Tratado de paz, en la que se dice que la participación de los Estados Unidos en la Conferencia internacional del Trabajo no tendrá lugar sino mediante autorización del Congreso.

Seguidamente, el Senado rechazó por 48 votos contra 43 otra «reserva», en que se pedía que los Estados Unidos no tuvieran participación en el reglamento de las cuestiones internacionales.

Aprobó por 54 votos contra 35 una enmienda por la que los Estados Unidos se abstienen de adherirse a las cláusulas relativas a la legislación del trabajo.

Rechazó por 46 votos contra 43 una moción pidiendo la igualdad de votos de todos los Estados que toman parte en la Sociedad de las Naciones.

Y rechazó asimismo por 79 votos contra 12 otra moción pidiendo que los Estados Unidos interpreten el Tratado conforme a los 14 puntos de Wilson.

Hitchcock convocó a los senadores demócratas para darles lectura de una carta de Wilson, en la cual el Presidente ruega a los senadores demócratas que voten contra la resolución de ratificación. Añade Wilson que las «reservas» de Lodge desvirtúan los términos del Tratado.

Mister Lodge contestó a la carta de Mr. Wilson con una declaración, en la cual dice que se da el caso peregrino de que el Presidente Wilson ordena a los senadores que ratifiquen el Tratado de paz sin las «reservas» que la misma mayoría del Senado ha adoptado.

Mister Lodge añade que el Senado tiene tanto derecho como Mr. Wilson a la reforma del Tratado.

Las últimas noticias dan cuenta de que la resolución de ratificación del senador Lodge ha sido rechazada por el Senado. Esta resolución, que necesitaba, para ser aprobada, obtener los dos tercios de los votos, no tuvo más que 55. El número de votantes eran de 94.—Radio.

LOS FRANCÉSES EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS

BASILEA. Telegrafian de Berlín que el presidente de la Asamblea nacional prusiana ha dirigido al Gobierno un mensaje, firmado por todos los partidos, excepto los independentes, protestando contra la penetración extranjera en los territorios ocupados, y en el que se afirma que los franceses tratan de colocar en todos los cargos administrativos a traidores vendidos a Francia, violando así el respeto prometido a la libertad individual y a los sentimientos de la población.

El presidente del Consejo de ministros ha contestado diciendo que la intrusión de los franceses en el dominio cultural del país rhenano revela procedimientos de política colonial. Prometió dirigir indicaciones a Francia que tiendan a mejorar las libertades de las poblaciones rhenanas.—Radio.

SUIZA Y LA LIGA DE LAS NACIONES

BERNA. El Consejo nacional ha votado por 124 votos contra 45 la discusión inmediata del proyecto de adhesión de Suiza a la Sociedad de las Naciones.

Después de una animada discusión, el Consejo nacional aprobó definitivamente el proyecto en votación nominal por 124 votos contra 43.—Radio.

Hundimiento de una obra

VALENCIA. Cuando en el día de Alcudia estaban varios obreros albaniles trabajando en la colocación de una cubierta en un almacén de naranjas, propiedad de D. José Sansé, se hundió dicha cubierta, y cayeron debajo los albaniles, resultando gravemente heridos Vicente Morino, Bernardo Bolides, Eduardo Escrivá y Mariano Laporta, y levemente, José Soler y Andrés Crespo.

CUENTOS DE "LA TRIBUNA"

Del sainete de la vida

Por SARAH LORENZANA



¡EVOHE!

Era una viejecita encorvada y rugosa, con una sonrisa humilde y adulona esteotipada en los labios exangües y temblorosos. Los minúsculos ojuelos de párpados enrojecidos y desprovistos de pestañas tenían un mirar vivaracho, rebosante de malicia. Me tendió una mano sarmetosa, semiculta en los pliegues del raído manto que la envolvía.

—Señorita: usted que tiene cara de tan buena, ¿quiere darme una limosna? ¡Hoy no he comido todavía!

Sus dedos fríos y viscosos como anillos de reptil se habían enroscado á una de mis muñecas. Y la voz insinuante, con inflexiones de hipócrita mansedumbre, repetía dolorida:

—¡No he comido y tengo hambre, señorita!

Quizá la tuviese; pero no era el hambre quien la impulsaba á la humillación de mendigar; era el ansia irresistible, dominador, del alcohol cotidiano, aquel amigo siniestro y mago que prestaba un ficticio calor á su cuerpo y una llamarada de ilusión á su alma ensombrecida. Para ella el alcohol no era un veneno, sino la benéfica mixtura que transformaba sus penas en jaseables alegrías, en una suave locura que la regalaba con la disestesia de que tanto necesitaba...

Porque indudablemente la viejecita debía sufrir mucho. ¿Qué drama se escondía entre aquellos harapos, que pretendían conservar su corte señoril? ¿De qué misteriosas amarguras hablarían aquellos arabescos que el Tiempo inexorable grabó en su rostro, acaso algún día hermoso y codiciado? Miserable despojo, arrastrado por los vendavales entre zarzas punzadoras... ¡Y era tan fácil proporcionarle el consuelo de unas copas del «néctar» ritual por ella apetecido! En su vida caduca, irredimible, ya no podía representar un mal grave el amparar tal tendencia morbosa. Si se tratase de una existencia joven, capaz todavía de encauzarse por los sanos caminos de la rectitud, bien que se combatiere su degradante propensión; pero ella, ¿qué representaba ya en el mundo?

Rápidamente me había hecho estas reflexiones, y abría ya el monedero para so correr á la vieja, cuando un ruido escrúpulo me detuvo. ¿No era realmente inmoral alentar con mi limosna el vicio de aquella desgraciada? Seguramente cometía una acción reprochable. No le daría dinero. La compraría pan, y con éste la beneficiaría más, porque nutriría su cuerpo. Atendería al calor de su estómago antes que á las falaces luminarias de su cerebro.

Como si adivinase mi pensamiento, la pobre alcohólica suplicó de nuevo, apremiante:

—Por Dios, señorita, no deje usted de favorecerme con algunas pepillitas, que las necesito con mucha urgencia. ¡Verdad que no me las llega?

En sus miradas había fiebre y ansiedad. Sin duda, la esperanza aleteaba ya en su corazón.

Me pareció oír un descomulgado, y re-

chazado todos mis razonamientos, sin fijarse ya más que en los ojos imploradores de la mendiga, puse en sus manos una moneda de plata.

Fué la humilde peseta con una invocación milagrosa de vitalidad. A su contacto la mujerca se irguió casi con gallardía, chispearon sus ojuelos lacrimosos, y la mariposa flor de su boca se abrió en una sonrisa, que resultó una mucca. Despertóse entonces su entusiasmo, y como gentil ofrenda de su gratitud, me regaló con todo el repertorio de sus hiperbólicas alabanzas, que se derramaron sobre mí como lluvia pegajosa. Y se alejó, todo lo rápidamente que sus flácidas piernas le permitieron, en busca del mágico veneno que anquilaba su cuerpo decrepito; pero que la envolvía por unos instantes en los velos róseos de la ilusión. ¡Oh, el complaciente amigo, caricioso y espléndido!

Miré cómo se alejaba, tropezando en los transeúntes que invadían la acera, y al verla detenerse como suponía—ante la puerta de un «templo de Baco», me figuré oír la gritería de la invocación de las bacantes:

—¡Evohé! ¡Evohé!

Yá era feliz la viejecilla.

Más otra vez, implacable, me asalló la duda: ¿Habrá contribuido á su dicha de un momento ó habrá sido causa de que descendiese un peldaño más en su degradación? Por desear que subiese á la nube de un ensueño, ¿habría empujado al abismo de una vergonzosa realidad?

Los médicos

INSTITUTO ESPAÑOL CRIMINOLOGICO

Mañana viernes, á las siete de la tarde, se celebrará en la Real Academia de Jurisprudencia la inauguración del curso oficial del Instituto Criminológico, disertando el profesor del mismo, Sr. Anguera.

En la tarde de hoy ha dado el doctor Juarros en dicha Academia la segunda conferencia del curso para el Cuerpo de Policía, organizado por el referido Instituto. Trató del tema «Temibilidad y responsabilidad».

REVISTAS Y PUBLICACIONES RECIBIDAS

España Médica.—Sumario: Discurso en el Congreso de Ciencias de Bilbao, por el doctor Hernando; «Beneficencia municipal», por el doctor García Revenga; Oposiciones al Cuerpo de Sanidad de la Armada; Carnet del clínico; «Anquilosis del maxilar superior», por el doctor Gordón; Viaje científico de *España Médica* á París; «Sindicación médica», por el doctor Hinojar; Noticias profesionales; Vacantes.

Medicina Ibera.—Sumario: «Opera-

ción de Albée en el mal de Pott», por el doctor R. Mata; «Profilaxia antituberculosa», por el doctor Rivera; Prensa médica nacional y extranjera; Reuniones; Bibliografía; Sección oficial; Vacantes.

Resumen de un curso de Clínica quirúrgica, por el doctor Blanc Fortácin.—Interesante folleto, en el cual el autor se ocupa en comentar sus observaciones relativas á los medios de terapéutica quirúrgica por él empleados, y á analizar algunas de las intervenciones llevadas á la práctica. La publicación acredita una vez más la vasta cultura del doctor Blanc.

LA ASAMBLEA DE TITULARES

Bajo la presidencia del Sr. Laredo se ha celebrado la última sesión de la Asamblea de titulares.

El Sr. Cañete dió cuenta de la entrevista que había tenido á primera hora de la tarde con el ministro de Hacienda, y de la buena impresión que de esta entrevista había sacado.

Después fueron discutidas y aprobadas las bases para el escalafón del Cuerpo de titulares, dividiéndolos en cinco categorías.

Finalmente, se acordó que si se lleva á cabo la reforma de la ley de Sanidad, se solicite que sea respetada la Junta de gobierno y Patronato de médicos titulares.

Se trataron otras cuestiones de régimen interior, y se dieron por terminadas las labores de esta Asamblea.

Dioscórides.

EL BOLCHEVIZMO

La ofensiva de las tropas rojas

HELSEINGFORS. El comunicado bolcheviquista anuncia que continúa la ofensiva en los sectores de Tchernigov, Bobrov y Kalacha.

En el sector de Omsk, los guardias rojos han ocupado varias localidades, capturando importante botín. En la toma de Omsk, los rojos han hecho prisioneros 10 generales y 100 oficiales, y se han apoderado de 80 locomotoras y 3.000 vagones.

El Ejército de Yudenitch, completamente batido, parece que ha consentido en ser desarmado para entrar en territorio estoniano.—Radio.

INGLATERRA RETIRA SUS BUQUES DEL BALTICO

LONDRES. Según el «Daily Chronicle», la escuadra inglesa del Báltico ha recibido orden de encontrarse dispuesta á regresar antes de que empiecen los hielos.—Radio.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetid y de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pide.

PARA TODLOS GUSTOSOS

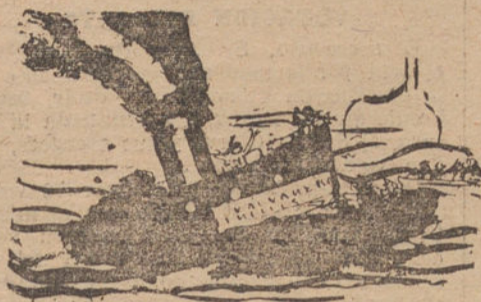
Amenidades

HOROSCOPOS DE NOVIEMBRE

Día 20.—Los que nazcan en este día tendrán virtud inquebrantable, tanto las mujeres como los hombres.

PLATO DEL DIA

Espárragos a la italiana.—Cortense los cabos! Háganse cocer en agua con sal. Escúrrense. Colóquense por capas, en una fuente, espolvoreando cada capa con queso de Parma rallado y un poco de pimienta Rociese con manteca derretida. Sirvanse muy calientes.



EL NAUFRAGIO DEL «VALBANERA», por Miguel Alvarez (siete años).

PLATO VEGETARIANO

Conserva de guindas.—Tómense guindas que hayan estado expuestas tres días al sol, y quítense los huesos; se dejan otra vez al sol, por espacio de otros tres días, y luego se pondrán en miel, durante quince días, arrojándolas a la lumbre, una vez cada tres días durante este período de tiempo. Después se colarán, añadiéndolas un poco de miel en cuanto hayan dado un hervor.

PLATO AMERICANO

Pollo salteado a la Venezolana.—Despeza un pollo, pechugas y piernas, bien marcado con el cuchillo; luego se aplastan un poco, después se mecha con tiritas de jamón de superior calidad; luego se saltea a fuego vivo con manteca de cerdo, y cuando tome un color dorado se aumenta un poco de vino blanco y un ramillete pequeño de hierbas aromáticas; se tapa la cacerola y se deja cocer durante quince minutos.

Se prepara salsa española, guarnición de piñones, guisantes, finos, dos pimientos morrones, cortados en cuadrillos, y tres ó cuatro setas en pedacitos. Luego se fríen dos ó tres bananas bien doradas; después de fritos se hace de cada una dos pedazos. Se coloca el pollo en la fuente, se cubre con la salsa y guarnición, colocando alrededor del pollo los plátanos de pan recién fritos y se sirve al momento.

CHISTES Y COLMOS DEL PURLICO

El huésped.—Pequeñito, ¿qué te estaba charrando tu padre a la oreja?

El hijo del ventero.—Que cuando me pague usted mire bien la moneda, no sea cosa que me encaje el duro filipino que no nos quería nadie y le matimos á usted aquella vez que le cambiamos el billete.—Miguel González.

Cobrador, ¿por qué razones no puedo subir al tranvía?

—Porque tiene usted una cicatriz, que me huele á viruelas.

—¡Hombre yo le juro, á usted!

—¡Nada!... Si quiere usted subir tiene que traer un certificado médico que acredite no haberlas padecido.—Miguel González.

¿Por qué no puede tomar un malhechor el Metro?

—Porque sale de Sol, cae en la Red y después va al Tribunal.—Debe.

—Madre, cómpreme usted un chuflete.

—No tengo ineros ni ganas de que me corrompas las oraciones.

Diez minutos después: —Madre, cómpreme usted una navaja de estas tan bonicas, de nácal.

—Sí, pa que te pinches, y nos des que sentir.

—Rediez, pues cómpreme un molinico de esos que dan güetas.

—Un molinico, ¿eh? ¿Aún te paice que mueles poco?—Miguel González.

CUPON valadero para enviar un chiste ó colmo

NOTA.—Cualquier lector de LA TRIBUNA puede enviar los chistes y colmos

que desee, acompañándolos de un número igual de cupones de los que se publican en esta sección.

Cada semana se premian los dos mejores chistes con dos localidades para las corridas de toros que se celebran en domingo.

CHASCARRILLOS FUERA DE CURSO

Pregunta indiscreta. El niño.—Papá, ¿qué haces en tu oficina?

El papá (enojado).—¡Oh, nada! El niño.—Y entonces, ¿cómo sabe, cuando has terminado?

Un recurso. Un sacerdote asiste á un ladrón moribundo, y le dice: —Arrepíentete, hermano, pues de lo contrario se te cerrarán para siempre las puertas del cielo.

—No me importa; en último recurso las abriré con ganzá.

CHARADA TORERA

En una obra se cayó una «segundaprimera», y por una «terceratercera» casualidad no hirió al novillero TODO.—Rafael.

(La solución, mañana.)

Solución de la charada de ayer: PRIMADOS.



PACHIN, EL DE LAS CASTANUELAS, por Marcelina García Ortiz (siete años).

“GRANDES OCASIONES”

Autopiano RONISCH, con rollos, baratísimo. Pianola adaptable, con rollos, 750 pesetas. Máquinas Singer para coser, desde 40 pesetas. Bolillos de oro para señora y caballero, al peso. Máquinas de escribir de todas marcas, á precio de fábrica. Máquinas fotográficas de verdadera ocasión. Gramófonos con y sin bocina, desde 60 pesetas. Relojes de pulsera en platino, oro, plata y metal garantizado, desde 9,50. Relojes para bolsillo, en oro, plata y metal, desde 5,75 pesetas. Maletas de viaje en cuero y pegamois, desde 10 pesetas. Cubiertos de metal blanco garantizado, desde 3,45. Artículos varios para regalos desde 3 pts.

LA ALMONEDA Núñez de Arce, 11, Madrid Teléfono 363 M.

No vender nada sin consultar las ofertas de esta Casa, que paga más que todas sus similares.

LA TRIBUNA

Cupón número

11

Acompañado de los 15 cupones del mes de Noviembre los niños podrán enviar un dibujo hecho por ellos para que se publique en nuestra sección infantil.

CONSEJOS UTILES

Bruído de cañones.—Aplíquese con pincel la mezcla siguiente: Cloruro de bismuto, uno; ácido clorhídrico, cinco; agua, 50.

Después se tienen sumergidos en agua hirviendo durante veinte ó cuarenta minutos. Finalmente se untan con aceite.

CURIOSIDADES

Origen histórico de los billetes de Banco. (Conclusión).—Otra clase análoga de billetes son los billetes de Estado, en los cuales la garantía real está substituida por la confianza que inspira la firma del Estado.

Se crearon en Francia, en 1600, bajo el nombre de billetes de ahorro, que son hoy los bonos del Tesoro.

Varios países los han creado después, ya en la época contemporánea, para hacer frente á las dificultades suscitadas en los períodos de crisis.

El billete de Banco moderno apareció en 1694, en Inglaterra, cuando se fundó el Banco, que todavía subsiste.

Hijos de Pedro Hercé (S. en C.)

Tejidos, confecciones, peltería. CARMEN, 3. TELEFONO M.-32-28

Banco Hipotecario de España

El día 1 de Diciembre próximo se verificará en este Banco el sorteo para la amortización de Cédulas del 5 por 100.

Mediante el abono de 10 céntimos de peseta al semestre por cada Cédula hipotecaria del 5 por 100, y hasta nuevo acuerdo, el Banco asegura el quebranto que ocasiona la amortización en dicho sorteo por pérdida de la prima de cotización y por el pago del impuesto de Derechos reales, entregando al asegurado á quien le resultase amortizada alguna Cédula del 5 por 100, otra en equivalencia de aquella.

Los interesados que deseen gozar de este beneficio deberán manifestarlo al Banco, expresando la numeración de sus resguardos ó de las Cédulas que quieran asegurar. Madrid, 17 de Noviembre de 1919.—Por el secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

EL TEATRO

REAL.—El próximo sábado, día 22, se inaugurará la temporada del Real, poniéndose en escena la ópera española «El Avapiés», de los maestros Barrios y Corrado del Campo, libro de Tomás Borrás, interpretada por las señoras Llácer, Nieto, Quinzá y los Sres. Inchausti, Santos y Del Pozo, dirigida por el maestro Villa. En el baile tomará parte La Argentina.

El domingo, á las cinco de la tarde, «Favorita», para debut de la señorita Galo y los Sres. Borgioli y Molinari y Be-toni, dirigida por el maestro Saco del Valle.

El jueves, 27, debut de bailes Pavlowa, con programa completo de la compañía. Sábado, debut de Genoveva Wix, tomando parte en el espectáculo los bailes Pavlowa.

En breve, «La Walkyria», dirigida por el maestro Otto Hess, para debut de las señoritas Raccanelli y Béjar y los señores Roussellière y Cirino, completando el reparto la señorita Galo y Becucci.

FUENCARRAL.—En vista de la excelente adaptación que ha tenido «La daga», este precioso drama todavía será puesto en escena mañana por la tarde. Por la noche, «El cabo Simón, ó la aldea de San Lorenzo», obra en la que tanto luce sus excelentes condiciones artísticas el popular actor Emilio Portes.

El próximo sábado, reestreno del emocionante melodrama «Los dos pilletes», con decorado completamente nuevo, pintado á propósito por los reputados escenógrafos Magdalena y Ros. El prestigio de la obra y la lucida interpretación de que ha de ser objeto, hace presumir un grandioso éxito.

Programa de espectáculos

PRINCESA.—(Compañía dramática Atenea.) A las seis de la tarde y diez y cuarto de la noche, El conde Alarcos.

ESPAÑOL.—A las diez (popular, á precios populares), Don Juan Tenorio.

CENTRO.—A las diez, La razón de la locura.

LARA.—A las seis y media, La noche de la verbena, Repaso de examen y Lectura y escritura.—A las diez y cuarto (primer viernes benéfico aristocrático), Repaso de examen y Febrero el loco.

GERVANTES.—(Compañía Simó-Raso-Ramírez.) A las seis y media, La frescura de Lafuente.—A las diez y cuarto, De rodillas y á tus pies y Los amigos del alma (colosales éxitos de risa).

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto y diez y media, Secreto de confesión y Rocio la canastera ó Entre calé y calé.

ESLAVA.—A las seis, El corazón ciego.—A las diez y cuarto, Los pasionales y Rosaura, la viuda astuta.

APOLO.—A las seis y tres cuartos, El barbero de Lavapiés.—A las diez y media, Pancho Virodo.

ZARZUELA.—A las cinco y media (especial), Nocheita de San Juan, Sonata de Grieg (reestreno) y El carro del sol.—A las diez, Sonata de Grieg y La canción del olvido.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote.) A las seis y media, Los perros de presa (cuatro actos).—A las diez y media, La Garduña (dos actos).

NOVEDADES.—(Día de moda.) A las seis, La suerte loca.—A las diez y cuarto, El estudiante.—A las nueve y cuarto, El Lobato.—A las diez y media, La liga matrimonial (estreno).—A las once y tres cuartos, Como flويدa del cielo.

MARTIN.—A las seis, Cambios naturales.—A las siete y cuarto, Las musas latinas (reestreno).—A las diez y cuarto (doble), Las musas latinas y Las corsarias (gran éxito).

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y cuarto (especial), El verdugo de Sevilla.—A las diez y cuarto (especial), El agua del Jordán.

LATINA.—(Compañía dramática de Manrique Gil.) A las seis, La garra y Los chorros del oro.—A las diez, La suerte de Salustiano ó Del Rastro á Recoletos (reestreno).—Bulaca, una peseta; general, 20 céntimos.

FUENCARRAL.—(Compañía cómicodramática.) A las seis y cuarto, La daga.—A las diez y cuarto, El cabo Simón ó La aldea de San Lorenzo.

CATEDRAL DE LAS VARIIDADES (Círculo de Pírcos).—Viernes, á las cinco, concierto de la Filarmonía. Noche (gala), á las diez y cuarto. Popular: butaca, 4,50; general, 0,40. Exito de Chester A. Kl., Troupe Wezzan, Berta Bardeverry's, Los Gelavals, Miss Eulalia, Pippo y Seifert. Debut de Onotto Broders, y despedida de Amparito Medina y Los Eixans.

ADMINISTRACION, secretaría particular, contabilidad ó cargo análogo, desea persona seria, honradísima y reservada, con inmejorables referencias y fiador. Razón: Corredera baja, 24, primero izquierda.

Profesor particular con mucha práctica de Derecho, Bachillerato, Comercio, Marinos mercantes y oposiciones para Correos, Escuelas nacionales y municipales de ambos sexos, y para el Cuerpo pericial y auxiliar de Contabilidad de Hacienda pública.

Hay clases especiales para señoritas. Palafox, 7, duplicado, tercero derecha.

RECUERDOS DE VIAJE

MARAVILLAS DE ESPAÑA

EL SANTUARIO DE LOYOLA

Es tan intrincada, tan complicada, podemos decir, la red de estancias, capillas y habitaciones que posee el Santuario de Loyola, que la pluma duda al describirlas, temerosa de no ser todo lo fiel que quisiera; tal vez ninguna impresión de visita fuese más veraz que la escrita allí mismo, en el origen, en el nacimiento de las impresiones todas; y tiene esto su razón de ser, en que cada rincón, cada lugar evoca un recuerdo diferente, produce una emoción distinta.

Ya al entrar en la residencia, si el espíritu del visitante está confortado con el romanticismo (el romanticismo, si es sano, si es turbación del alma producida por recuerdos, fortifica), se siente una invasión de memorias, que obliga a quedarse parado, considerando, antes de conocer lo que es, lo que fué aquella casa. Y nada más lejos de la realidad que el pasado.

El caserón de viejos artesanos, de estancias sombrías, de recia y pesada puerta, fué solar de hidalgos vascos; en él y sus patios resonaron los ecos herrumbrosos de espuelas y armaduras; en él, acaso, se elevaron un día gritos de guerra, cuando por la sangre de los Loyolas corría aún el ardor bélico, antecedente obligado en muchos casos de santidad, del misticismo salvador, y se piensa: ¿qué escenas no habrán presenciado estos carcomidos maderos, que, insensibles a todo, hoy nos cobijan como ayer cobijaron a una raza de héroes y de santos?... ¿De qué rasgos de valor, de qué ejemplos de ternura, de qué transportes de amor divino no habrán sido testigos estos hierros y estas piedras, que mudos, impenetrables, se nos muestran hoy con la misma fría seriedad que en aquellos momentos de augustas grandezas?...

Y estos pensamientos que, nacidos al pisar la santa casa, se aduermen en el fondo del alma, ante la contemplación de tales y tantas maravillas de riqueza y de arte, despiértanse de nuevo al entrar en la que los moradores del Santuario llaman «Capilla de las ejercitaciones»; es aquí donde en los días santos del año, evocadores de dolor, de agonía y de redención, se reúnen las «hermanas comarcanas» para escuchar la palabra del Espíritu Santo, ante un vaciado, maravillosamente hecho en piedra, representando la cueva de Manresa, donde hubo de retirarse Ignacio de Loyola para consagrarse a la oración.

Esta capilla conserva, y, por cierto, rememora a la perfección con el resto del decorado, el arte primitivo, con sus vigas torcidas que atraviesan la estancia en toda su longitud, y son como esos cenicientos, de tez arrugada y de alma sana, que miran, imposibles, adelante, precisamente porque pueden mirar atrás sin remordimientos.

Pero si esta capilla es evocadora... ¿qué no será la habitación que ocupaba por confesionario en que nació Ignacio de Loyola? Aquí si que la fantasía se desborda, y el alma se expande mirando al pasado con los ojos de la fe.

Una mañana... ¿quién sabe si brumosa ó alegre? vino aquí al mundo un hombre, y después del misterio de la concepción humana, este del nacimiento es el mayor misterio; ¿qué será el que nace? ¿Asombrará a los pueblos con su palabra ungida de caridad y de esperanza?... ¿Deslumbrará a los tiempos con el fulgor de su espada de caudillo?... Perpetuará su nombre con pluma de oro y pensamiento de águila?... Estas reflexiones que todos se han hecho al ver nacer un hijo se elevarían también en esta habitación, y el recién nacido, tocado por el dedo de Dios, era un ser inmortal, que lo mismo había de brillar en la guerra, con el brío y el denuedo de un esforzado paladín de las armas, que en la paz, con la dulzura y mansedumbre de un denodado campeón de la Fe; ¡Maravillosa evocación, que es la fuente de todas las devociones y de todas las creencias, como lo es de la comprensión de la historia y de la admiración de sus hechos gloriosos!...

Pero... hemos de detener el loco corcel de nuestras fantasías, y seguir viendo; penetramos en lo que nos dicen que se llama «Capilla de las reliquias», y el asombro, la estupefacción crecen en nosotros. Estamos ante un alarde de arte español, ante una muestra briosa de la riqueza artística que un artífice ibero produce.

Imaginamos una estancia cuadrangular, revestida de blancos mármoles, en los que se abren 132 nichos, como otros tantos ojos de oro y pedrería; y en ellos, un número igual de arquitas maravillosas, gra-

badas las unas, labradas á cinco las otras, prodigios todas de un artífice genial, D. Félix Granda; son las tales estuche de reliquias santas, y contienen un tan gran alarde de inspiración en sus dibujos, sin una repetición ni un parecido, que asombra el pensar cuántas horas de trabajo incesante, de fatigosa labor representan.

¿Qué no se hablaría de este artífice si fuese de más allá de la frontera?... ¿Qué no se diría en loor y alabanza suya, si hubiese nacido fuera de España?... Y, sin embargo, apenas si de tarde en tarde se ocupa alguna gaceta de él, en elogio de una de sus obras inimitables.

De labios de nuestro amabilísimo acompañante en la interesantísima visita (lo fué el rector del Santuario, hombre de vasta cultura, de fácil expresión, de simpático continente y de noble historia), escuchamos el origen de aquellas maravillas, ante las que, absortos, nos habíamos detenido. Visitaba un día D. Félix Granda la residencia, en ocasión en que las reliquias aparecían diseminadas en la diversidad de cajas distintas, y, admirado de las grandiosidades que aquella casa encerraba, lamentó que no se remitiesen aquéllas en un todo uniforme y artístico, de que él se brindó á dar un boceto; al poco tiempo, se recibían en Loyola los diseños de las 132 arquitas; al año, llegaban éstas, siendo al salir de sus embalajes como una inundación de oro, de riqueza, de arte... que más bien parecía mágico que real.

Y, no obstante, era real y real es, y allí está encerrado tras los cristales esmerilados de los nichos dormidos, en las paredes guarnecidas de blancos mármoles, con sus grabados perfectos, con sus relieves asombrosos, como una muestra muda, pero elocuentísima, de lo que es, de lo que significa y de lo que puede el Arte español.

J. Silva y Aramburu.

A nuestros anunciantes

Volvemos nuevamente á llamar la atención de nuestros anunciantes en vista de los constantes abusos cometidos por ciertos titulados agentes de LA TRIBUNA.

Debe el público desconfiar de quien no exhiba este documento y de cuantas personas pretendan percibir cantidad alguna en nombre de nuestro diario y como pago anticipado de la publicidad,

Los que únicamente pueden ostentar debidamente este título van provistos de un «carnet» con su retrato y la firma de nuestro director.

Camas de madera torneada

Fábrica de JOSE MARTINEZ (Santiago de Compostela.)

EL AZUFRE MARCA GALLO

ES EL MEJOR.

Debe usted

usar para el cuidado de la piel

Polvos antisépticos

PAZ

á base de la mejor clase de talco. Limpian, desinfectan y cicatrizan. Indispensables para las afecciones cutáneas.

Pida usted en los buenos establecimientos de perfumería los

Polvos antisépticos

PAZ

Sociedad Industrial y Comercial

Plaza Real. Teléfono 35-56. A.

BARCELONA

CRÓNICA DEL PARLAMENTO

Senado

Congreso

Sesión del día 20 de Noviembre de 1919.

A las cuatro menos diez se abre la sesión, presidiendo el Sr. Allendesalazar. Tribunas y escaños, desanimados. En el banco azul, el ministro de la Guerra.

Jura de senadores.

Juran el cargo de senador los Sres. Rco. Villanova y general Tovar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor DEL MORAL solicita que sean traídos á la Cámara diferentes documentos referentes á los nombramientos de jueces municipales.

(Entra en la Cámara el ministro de Fomento.)

El señor MAESTRE (D. José) formula un ruego al ministro de Fomento, relacionado con la actuación del Gobierno en las inundaciones de Murcia, solicitando no sólo recursos actualmente, sino también que se lleven á efecto obras para que, caso de repetirse, no se convierta en una verdadera catástrofe.

Le contesta el ministro de FOMENTO, explicando la actuación del Gobierno, que desde un principio concedió la debida importancia, comisionándole personalmente para que hiciera una inspección en las zonas inundadas, habiéndose reparado la mayor parte de las carreteras destruidas.

Respecto á las obras que solicita el señor Maestro, se precisan créditos que actualmente se carece de ellos.

(Entra en la Cámara el presidente del Consejo de ministros.)

Rectifica el señor MAESTRE, insistiendo que se formulen esos proyectos de defensa.

El marqués de CAMPS solicita también la construcción de obras de defensa para Gerona.

Le contesta el ministro de FOMENTO, ofreciendo atender el ruego en cuanto sea posible.

Rectifican ambos oradores.

ORDEN DEL DIA

Se lee el acta de la sesión anterior.

El señor CODORNIU se lamenta de que aparezcan en el «Diario de Sesiones» palabras que en la sesión de ayer pronunció el general Muñoz Cobos, palabras de afecto que le dirigió á una persona ligada á él por lazos de afecto y familia.

El presidente de la CÁMARA llama la atención del orador, porque de lo que se trata es de la aprobación del acta y no de lo que consta en el «Diario de Sesiones».

El señor REDONET manifiesta que no puede consentir que en la otra Cámara se injurie... (Voces, protestas y escándalo.)

La PRESIDENCIA dice que no se puede hablar del otro Cuerpo colegislador, y que se trata de un debate sobre la aprobación del acta.

Insiste el señor REDONET en que no se pueda seguir celebrando sesiones somnolientas mientras en la Cámara popular se insulta á nuestros jefes y amigos. (Grandes protestas.)

Vuelve la PRESIDENCIA á insistir en que no se pueda hablar de este asunto cuando se trata de la aprobación del acta.

Otra vez el señor REDONET vuelve á hablar, para decir que en unas Cortes faciosas el senador que hablara, aunque depauperado y bilioso...

Una voz: ¡Vamos á creerlo!

El señor REDONET: Pues este senador, con el reglamento en la mano, pedirá que se cumpla con toda escrupulosidad y solicitará votaciones para todos, como empieza haciéndolo para el acta. (Grandes rumores.)

Así se acuerda.

Puesta á votación el acta, se aprueba por 107 votos contra uno, del Sr. Jalón.

El Senado pasa á reunirse en Sección.

A las cinco y diez se reanuda la sesión.

Continuación de la interpelación sobre política económica internacional.

El ministro de HACIENDA explica los justificantes de la Real orden sobre adjudicación de moneda.

(Continúa la sesión.)

Sesión del día 20 de Noviembre de 1919.

Comienza á las tres y media, estando en la presidencia el Sr. Sánchez Guerra, y en el banco azul los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

En los escaños, regular concurrencia, y las tribunas muy animadas.

VOTACION DEL ACTA

El secretario, Sr. Alas Pumariño, lee el acta por el moderno procedimiento de la obstrucción cervista, es decir, leyendo quince minutos, y terminada la lectura, el Sr. La Cierva y sus secuaces, piden votación nominal.

Queda aprobada el acta por 78 votos. El señor CHICHARRO, que al mismo tiempo que los cervistas pidieron votación nominal, solicitó la lectura del artículo 105 del reglamento, protesta de ello, atribuyéndolo al deseo de que mientras se votaba el acta, entrara número suficiente de diputados.

El presidente de la CÁMARA contesta que mientras no se votara el acta, no podía leerse artículo alguno, y añade que no podía tener interés parcial alguno, puesto que aun sin haber número suficiente podía continuar la sesión.

El presidente de la CÁMARA concede la palabra al Sr. Delgado Barreto para que explique su interpelación sobre política de Abastecimientos.

El señor DELGADO BARRETO dice que, además de una interpelación sobre política de abastecimientos, tiene anunciada otra al presidente del Consejo sobre el problema del azúcar, especialmente del encarecimiento de este producto.

Añade que el presidente del Consejo no le ha contestado, y, por lo tanto, le requiere públicamente para que diga si la acepta ó no.

Es de suma urgencia que aquí discutamos esto, porque el azúcar se vende á dos pesetas, y las disposiciones dictadas últimamente sólo en apariencia favorecen al consumidor.

El presidente de la CÁMARA le ataja, diciéndole que no puede consentir que se explique una interpelación que no ha sido aceptada.

El señor DELGADO BARRETO advierte que si el presidente del Consejo no aceptara la interpelación en un plazo breve, se vería obligado á presentar, en unión de otros diputados mauriciervistas, una proposición incidental, á fin de que el Congreso pueda tratar del problema del azúcar.

Comienza luego á explicar su interpelación sobre política general de abastecimientos.

Habla extensamente sobre el régimen de exportaciones, causa determinante del encarecimiento de la mayoría de los artículos de primera necesidad.

Concretamente trata de la exportación de arroz, y afirma que implica un absoluto desconocimiento de la materia el pretenderse que á cambio de la exportación de arroz, con un gravamen de 20 pesetas por 100 kilos, sea importado trigo panificable.

En materia de tasas se sigue el procedimiento erróneo de establecerlas para el producto, sin fijarlas para las primeras materias.

Dice que el Gobierno del Sr. Maura logró el abaratamiento de las subsistencias, y, á partir de junio, se han elevado los precios considerablemente.

Lee cifras comparativas de los precios de las subsistencias en junio y la fecha actual, encaminando su argumentación á demostrar que el encarecimiento está originado por la sustitución del Gobierno que presidía el Sr. Maura por el actual.

Pregunta al ministro de Abastecimientos qué medidas se propone adoptar para atajar este encarecimiento.

Dice que el Sr. Cañal se marchó del ministerio de Abastecimientos por no someterse á influencias de personajes políticos que hicieron incluso que no se fallaran expedientes instruidos por tenencia clandestina de subsistencias.

Habla también del traslado arbitrario de algunos delegados de Abastecimientos, y dice que, de no rectificarse la política que se sigue en este departamento, más vale que desaparezca.

El ministro de ABASTECIMIENTOS contesta que él acepta, desde luego, la interpelación sobre el problema del azúcar, porque corresponde á su ministerio,



A última hora

Más noticias de Barcelona

LOS CAMAREROS Y LAS ALBOROTADORAS MODISTILLAS

Continúan en el mismo estado la huelga de camareros y los demás conflictos sociales subsistentes. Esta medio día, algunos grupos de modistillas volvieron a producir alborotos en las calles céntricas, originando la intervención de la Policía, que las disolvió.

UNA RIÑA

Por cuestiones de trabajo, en un bar de la calle de Espalter, el cocinero Vicente Clavell hirió gravemente con un cuchillo al pinche Antonio Folk, muchacho de quince años.

El agresor fué detenido y conducido al Juzgado.

LOS QUE VUELVEN AL TRABAJO. OTRA DETENCION

En el pueblo de San Feliú de Codinas han reanudado el trabajo los obreros pertenecientes a la fábrica textil de Gramunt y Compañía, por haberseles concedido la jornada de ocho horas que venían solicitando.

Ha ingresado en la Cárcel, á disposición del Juzgado, el obrero sastre José Bauvell, acusado de ejercer coacción en una sastrería de la calle del Conde del Asalto.

Otras noticias del extranjero

EL MILITARISMO GERMANO

LONDRES. Dice el «Times» que, según informaciones recibidas de países neutrales, parece que existe en Alemania un movimiento dirigido por el partido militar alemán, el cual hace preparativos de sublevaciones contra los aliados. Se opina que, además de los cien mil hombres que están actualmente bajo las armas, hay en Berlín y en las grandes ciudades un importante Ejército compuesto de pretendidos oficiales de Artillería, cuyo número se eleva á 300.000.—Radio.

EN HONOR DE LESSEPS

LYON. El monumento de Lesseps ha sido adornado con coronas y banderas de los colores franceses y aliados. Se han pronunciado discursos elogiando al fundador y á su obra. El aviador Jacques de Lesseps ha sido aclamado por la multitud.

INCAUTACION DE DINERO

PARIS. Telegrafian de Berlín: «La Policía se ha incautado en Postdam de una docena de millones de marcos, destinados á los Ejércitos rusos occidentales.—Radio.

EL «GLOIRE», EN COPENHAGUE

COPENHAGUE. El crucero francés «Gloire» ha llegado el lunes, haciendo los saludos de ordenanza al puerto.

LA EXPORTACION DE CEREALES ARGENTINOS

LONDRES. Telegrafian de Londres que durante las últimas semanas sesenta y cinco barcos cargados de 200.000 toneladas de cereales han salido de los puertos argentinos con dirección á Europa.—Radio.

LA CASA ZEISS, CIERRA

La célebre casa de material óptico Zeiss, de Jena (Alemania), se ha visto obligada á cerrar por falta de combustible.

RUMOR DESMENTIDO

NAUEN. La Prensa gubernamental alemana califica de fantástica la afirmación del órgano de los socialistas holandeses, «Het Volk», de que el puesto de embajador alemán en La Haya será confiado á una personalidad aristocrática del ala conservadora del partido católico (centrista).

EL SEPELIO DEL CARDENAL HARTMANN

El martes, por la mañana, fué sepultado solemnemente en la Catedral de Colonia el cardenal Von Hartmann, en presencia de los representantes de las autoridades alemanas y de las autoridades militares de las Potencias de ocupación.

EL TRATADO Y LOS YANQUIS

PARIS. Telegrafian de Nueva York: «La noticia sensacional de la tarde es que el Presidente Wilson estaría dispuesto á aceptar en bloque el

programa de reservas de la mayoría si el preámbulo es eliminado y si se suaviza ligeramente en la forma la «reserva» al artículo 10.

Esa noticia es más bien un rumor; pero la han tomado en consideración numerosos senadores republicanos moderados, que han empezado inmediatamente conferencias para llegar á un compromiso.

La actitud de los republicanos sigue siendo bastante equivocada.

¡HERNIADOS!

EL INSTITUTO MODERNO. Plaza de Santa Ana, 11, principal. Madrid, único en España, garantiza la contención de la hernia más voluminosa, con el gran SISTEMA BRINNSON y lo somete al exámen de los señores médicos.

Los que aseguran la curación radical en los adultos, con parches, unguentos, pomadas, etc. es un engaño; la hernia no se cura con estos procedimientos en ninguna parte del mundo. La

F. J. BRINNSON

cura radicalmente la hernia en los niños. Pidan folletos gratis al

Instituto Moderno

Plaza de Santa Ana, 11, principal. MADRID

Jornada municipal

Denuncias.

El teniente de alcalde de la Universidad, Sr. Tato y Amat, acompañado del inspector químico Sr. Rios, ha denunciado los siguientes establecimientos:

Alberto Aguilera, 46, frutería, por expender lejía al detall; Alberto Aguilera, 21, por vender cigarrillos de anís para fumar los niños; Alberto Aguilera, 26, comestibles, por tener conservas alteradas; Espíritu Santo, 23, taberna, por usar vino de cortinas; Alberto Aguilera, 26, comestibles, por tener las llaves de las zafras de aceite con cardenillo; Espíritu Santo, 40, comestibles, por falta excesiva de aseo y limpieza; Espíritu Santo, 21, taberna, por usar vino de residuos; Princesa, 14, por falta de aseo; Ronda del Conde Duque, 1, comestibles, por tener cardenillo las llaves de las zafras de aceite; Ronda del Conde Duque, pastelería, por tener los peroles sin estañar; Guzmán el Bueno, 10, taberna, por tener vino de cortinas; Calvo Asensio, 5, por expender lejía al detall; Calvo Asensio, 8, por vender cigarrillos de anís; Calvo Asensio, 7, por falta de aseo; Alberto Aguilera, 29, panadería, por tener el pan destapado, sin gasa; Alberto Aguilera, 46, frutería y cacharrería, por expender lejía y vinagre suelto al detall; Alberto Aguilera, 21, frutería, por inutilización de 20 cajetillas de anís para fumar los niños; Blasco de Garay, 44, comestibles, por vender botés de tomate en malas condiciones; Norte, 4, bodega, por no tener agua corriente en el mostrador, lavando los vasos en agua sucia, y Conde Duque, 17, taberna, por vender vino procedente de residuos.

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A CUANTOS CORRESPONSALES Y SUSCRITORES HALLEN DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE NUESTRO PERIODICO, LAS COMUNIQUEN A LA ADMINISTRACION DE «LA TRIBUNA», PARA SUBSANARLAS SIN PERDIDA DE TIEMPO.

y no á la Presidencia del Consejo. (Protestas en los cuervistas.)

Es inútil la habilidad que pretende utilizar el Sr. Delgado Barreto para discutir la personalidad política del presidente del Consejo; cuanto se haya legislado en materia de azúcares desde que ocupó esta cartera, es de mi única responsabilidad, y sólo conmigo podrá discutirse.

Refiriéndose al traslado de un inspector de Abastecimientos, dice que, por tratarse de un prestigioso jefe del Ejército, se ha limitado á trasladarlo.

Termina diciendo que esta clase de asuntos han de discutirse con calma, sin mezclar la pasión política ni lanzar injurias. (Protestas en los cuervistas.)

El señor DELGADO BARRETO ruega al ministro que le diga en qué parte de su discurso ha podido hallar insidias, y que, de lo contrario, diga ante la Cámara que ha juzgado erróneamente.

El ministro de ABASTECIMIENTOS dice que las afirmaciones del Sr. Delgado Barreto, suponiendo que cuanto se ha legislado últimamente sobre azúcares, ha sido inspirado por el presidente del Consejo, y en razón á un cargo que ocupó, constituye, por su falsedad, una insinuación malevolenta, pues en ese asunto no han intervenido más que el ministro de Hacienda y el orador.

El señor DELGADO BARRETO contesta que deseaba que fuera el presidente del Consejo el que le contestara su interpelección, por el gran conocimiento que tiene de estas materias el Sr. Sánchez de Toca, y porque los diputados no deben ser menos que los almacenistas de azúcar, á los que recibe el presidente del Consejo para tratar esos problemas.

Aclara algunos conceptos relacionados con la exportación del arroz.

El ministro de ABASTECIMIENTOS rectifica, dejando bien sentado que las últimas disposiciones sobre azúcares han sido dictadas por el ministro de Hacienda, porque se trataba de derogar otra Real orden del Sr. La Cierva como ministro de Hacienda; pero esas disposiciones han sido propuestas por el orador, con la absoluta inhibición del presidente del Consejo.

Se suspende este debate, quedando el Sr. Muga en el uso de la palabra.

LA MUERTE DEL SEÑOR GONZALEZ BESADA

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. González Besada. El señor PRESIDENTE dedica sentidas palabras á enaltecer la memoria del finado.

El ministro de la GOBERNACION se asocia á estas manifestaciones, y por unanimidad se acuerda que existe en acta el sentimiento de la Cámara.

ORDEN DEL DIA

El presidente de la CAMARA pone á debate la interpelección del Sr. Cierva sobre los contactos de Barcelona y supuesto «complot» para alterar el orden público, y concede la palabra al Sr. Cierva.

El señor CIERVA ruega que se le reserve hasta que se halle en la Cámara el presidente del Consejo.

Proposición de ley.

El señor GARCIA PARREÑO apoya una proposición de ley reorganizando los servicios de la jurisdicción de Marina.

(Entra el presidente del Consejo, y en la Cámara se produce un movimiento de viva expectación.)

Queda tomada en consideración.

La interpelección del Sr. Cierva.

El señor LA CIERVA rectifica al ponerse á debate la interpelección antedicha.

Ratifica su actitud de obstrucción á todos los proyectos del Gobierno.

Como por ello se nos censurará, y se procurará, á medida que los debates avanzan, que esas censuras se extingan, he de explicar nuestra conducta, porque tengo la convicción de que se acabará por reconocer que no podíamos ni debíamos hacer otra cosa.

Ha querido el Sr. Sánchez de Toca convencernos de que ese Gobierno está ahí á la fuerza, y cumpliendo deberes patrióticos.

Habría un solo español que crea que esos dignos señores están en el Gobierno á la fuerza?

Desde mucho antes vienen preparando su grabio al Poder, y lo preparaban con cautela, porque decían que apoyarían al anterior Gobierno.

Puede decirse que yo fui en ese Gobierno asistiendo la representación del partido liberal conservador, por el entusiasmo con que defendí sus intereses en materia electoral, incluso de los contrapuestos á nuestros amigos.

LA TAREA DE DEVOLVER TODOS LOS SERVICIOS ABRUMADOS, Y PARA EVITARLA, COMO PARA PREVENIR REGLAMACIONES, QUE RESULTARIA IMPOSIBLE ATENDER. RECORDAMOS QUE NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

PRO PATRIA

Los profesores

Algo de lo que hablamos de tratar bajo este epígrafe, quedó esbozado ya al hablar de los apuntes y de los textos.

Recordemos: decíamos, en esencia, que los apuntes, como sustitutos de los libros, deben ser suprimidos; que cada asignatura debe tener su correspondiente libro de texto; que éstos, en su fondo y EN SU FORMA, deben ser adecuados a su objeto y reunir aquellas condiciones indispensables en una obra didáctica, para lo cual es necesario celebrar los correspondientes concursos, debiendo las Comisiones o potencias informadoras ofrecer las mayores garantías, no sólo desde el punto de vista de su capacidad en materia de tal o cual disciplina, sino desde el ángulo visual de su imparcialidad y de su «competencia técnico-pedagógica».

El sistema de los apuntes, el procedimiento de la indicación de libros y más libros nacionales o extranjeros para preparar las asignaturas, se prestan ambos al mercantilismo, y exige el segundo al alumno un preciso gasto de tiempo para la busca y ordenación con arreglo al programa de las materias diseminadas por los distintos volúmenes, y un consumo de energía nerviosa que, sobre todo tratándose de jóvenes estudiantes, agota, desalienta, dificulta la asimilación y casi imposibilita la tarea del repaso en las debidas condiciones.

Esto de la recomendación ó adopción de autores extranjeros, es, por otra parte, sonrojante. Debemos tener, sin duda alguna, dentro de casa personalidades capacitadas para la redacción, perfectamente sistematizada, de las asignaturas, y ese hecho de acudir a los de fuera para esos menesteres docentes, da bien pobre idea de nuestra mentalidad y de nuestra ciencia. Mercantilismo, desidia, lo que sea; de todos modos es muy triste que sea un inglés el que, verbigracia, nos enseñe en la Universidad Central la Literatura española.

Que algunos profesores concupiscentes y desaprensivos comercian con los libros de texto en forma muy poco decorosa y digna, es una verdad que no por amarga habremos de dejar en el tintero en esta campaña de sinceridad, de higienización, que nos hemos propuesto, y que estaba siendo aquí tan necesaria. Moneda corriente, costumbre tradicional de todos sabida, de la que «se murmuró» siempre y á la que, sin embargo, nuestra inercia no puso de una vez el oportuno antídoto, fué la de introducir pequeñas, accidentales variaciones en libros y programas, para obligar así al alumno á proveerse de los nuevos. A veces, el cinismo llega á lo increíble: hemos oído hablar de profesores que ni aun se tomaban la molestia de alterar el orden de materias para justificar la exigencia de su nuevo texto; hemos oído decir que algunos numeraban los ejemplares por orden correlativo, hacían exhibir á los escolares sus libros el primer día de clase y aperciaban, ¡qué vergüenza!, á los que tenían número igual ó inferior que el de los vendidos el último curso, conminándoles descomedadamente con la suspensión si no adquirían otro ejemplar perfectamente idéntico, pero de numeración más alta...

¿Cabe nada más desvergonzado y nauseabundo? Sin embargo, el alumno, inconsciente, irreflexivo, paga y aguanta; su padre, su representante, asombrado ante tamaño cinismo, se resigna á satisfacer ese derecho de pernería, porque, egoísta, estulto, cobarde, no le interesa por de pronto sino que su chico salga adelante, y teme ser nota discordante en aquella «armonía de contentidos borregos», é incurrir en el enojo de aquel de cuyo gesto pende el curso, pende la nota...

Hemos hablado de los alumnos. ¡Oh, los alumnos! ¡Pobres átomos impalpables con los que juega el viento! No; es preciso que pronto, muy

pronto, esas moléculas hoy disociadas, al unirse íntimamente por la fuerza inmensurable de la cohesión, por la afinidad de honradas finalidades, constituyan un solo bloque, compacto, firme, impenetrable al abuso, al compadrazgo, á la concupiscencia. Entonces los alumnos, no callarán; entonces denunciarán los hechos escandalosos, provocarán la reunión de los Tribunales de honor, y si esos Tribunales no se constituyen cuando sea debido ó se desvirtúa y prostituye su actuación, reduciéndola á una de tantas ficciones, á una de tantas fórmulas, pedirán respetuosa, pero enérgicamente, á quien corresponda, la destitución de los que así deshonran y manchón el profesorado.

Continuaré.

Celestino Garcamo.

Turismo y Deportes

SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA Conferencia.

El próximo domingo, día 23, á las siete de la tarde, tendrá lugar la inauguración del curso de conferencias organizado por esta Sociedad en su local social, Pontejos, 3, entresuelo.

El elocuente diputado á Cortes, nuestro querido compañero Augusto Barcia y Rodríguez-Trelles, disertará acerca de «Orientaciones internacionales de España», tema interesantísimo en la vida nacional.

Al acto podrán asistir los socios é invitados, y señoras que les acompañen.

Pedestriismo.

El domingo próximo, á las diez de la mañana, celebrará la Cultural Deportiva la tercer prueba á través del campo de la presente temporada, cuya inscripción—que se cerrará el sábado 22—es exclusiva para sus asociados.

La salida se dará en el paseo de Rosales, frente á la calle del marqués de Urquijo, y el recorrido será aproximadamente de nueve kilómetros.

TELEGRAFO Y TELEFONO

Despachos de todas partes

CONTRA LOS ACTOS DE «SABOTAGE»

GIJÓN. En vista de que los obreros persisten en su actitud de actos de «sabotage», los patronos metalúrgicos celebraron una reunión, y se acordó, por unanimidad, cerrar las fábricas y talleres mecánicos.

ACCIDENTE DE CAZA

SAN SEBASTIAN. En la vega de Loyola ocurrió una desgracia, á causa de un funesto accidente.

Al disparar el joven José Cereño una escopeta sobre un pájaro, el tiro salió por la recámara, é hirió gravemente á Cereño en la frente.

GRAVE CAIDA

FERROL. Joaquín Rodríguez Alós, alumno de la Escuela de Maquinistas de la Armada, tuvo la desgracia de caer desde una altura de doce metros, y se produjo graves heridas en la cabeza y fractura de una pierna.

ATROPELLADO POR EL TREN

LEON. Cuando se hallaba trabajando entre vías el mozo de la estación de Buzdongo, Florentino González, fué atropellado por un tren, que le dejó muerto.

EL «INFANTA ISABEL»

CADIZ. Con rumbo á la Argentina ha zarpado el trasatlántico «Infanta Isabel», que conduce ochocientos pasajeros y carga general.

LICENCIADOS DE AFRICA

CADIZ. Ha llegado el vapor «Delfín», procedente de Larache, conduciendo los jefes, oficiales y soldados licenciados por enfermos.

También trae al jefe Sr. Pacheco, herido en una pierna, en las últimas operaciones.

Los pasajeros dicen que los moros siguen haciendo constantemente actos de sumisión á España.

NUMERO DEL TELEFONO DE LA REDACCION Y TALLERES DE «LA TRIBUNA», JARDINES, 4, 6 Y 8: 4.444.

Situación financiera

Table with columns: MADRID, Día 19, Día 20. Rows include Deuda perpetua 4 por 100 interior al contado, Deuda amortizable 4 por 100 exterior al contado, Deuda amortizable 4 por 100 interior al contado, Deuda amortizable 5 por 100 viejo, Deuda amortizable 5 por 100 nuevo, Obligaciones del Tesoro, Cédulas Hipotecarias, Ayuntamiento de Madrid, Acciones, Obligaciones, and Moneda extranjera.

Banco de España mejora un entero; cuatro, los bonos; ocho pesetas bajan los Nortes y Alcanáes, influidos por el mercado de Barcelona, y el Hispano Americano, que pierde un entero. A fin de mes, en el «parquet», Alicante, á 238; Nortes, á 231.

SE VENDE EN BUENAS CONDICIONES

el auténtico «Palace Guinob» que actuó en el Hotel Palace, se vende. Escenario como el de los teatros, mucho decorado, infinidad de muñecos, accesorios y atrezzo. Todo completísimo, todo nuevo, artístico y lujoso. Dirigirse á la Sección de Compra-Venta de LA TRIBUNA. Plaza de Canalejas, 6.

CENTROS Y SOCIEDADES

CONFERENCIA EN EL INSTITUTO FRANCES

El ilustre profesor M. Thoulet, que ha tomado parte en los trabajos del actual Congreso de Oceanografía, y que acompaña á Su Alteza el Príncipe de Mónaco, dará mañana viernes, á las tres de la tarde, una conferencia pública en el Instituto francés de la calle del Marqués de la Ensenada, 10. (La entrada, por la escalera exterior de la derecha.)

Guía de los principales hoteles de España

BAÑOS DE ALHAMBRA Bar. Restaurante. Cocina primer orden. ALICANTE

GRAN HOTEL PATRON (Frente al Casino.) SERVICIO ESMERADO MURCIA

REINA VICTORIA HOTEL Cocina de primer orden. Ascensor y calefacción. MURCIA

GRAN HOTEL FRANCIA Y PARIS Completamente reformado. Gran confort. Plaza Nueva. BILBAO

GRAN HOTEL INTERNACIONAL Completamente reformado. Cocina de primer orden. HUELVA

GRAN HOTEL INGLES Confort moderno. ALMERIA AVILA

GRAN HOTEL MIRAMAR Cocina de primer orden. BAÑOS DE BUSOT (Alicante)

GRAN HOTEL CONTINENTAL Cocina de primer orden. Magníficas habitaciones. Precios módicos.

GRAN HOTEL DE ROMA Reformado. SEVILLA

PENSION PARIS Pensión de primer orden. Paz, 30. VALENCIA

GRAN HOTEL Galesación. CADIZ

IMPRESIONES La nota característica de la sesión de hoy para los fondos públicos es de una gran pesadez, con la irregularidad de todos los días, habiendo en general poco negocio. La Deuda reguladora, que en las dos primeras series gana 10 y 20 céntimos, pierde en las demás, que no varían, 10 y 25, teniendo «deport» á fin de mes 45 céntimos; pierde en las carpetas cinco y diez céntimos. El Exterior se atrasa desde la serie D, de 20 á 50 céntimos; 5 por 100 Amortizable viejo se atrasa 10 céntimos, y 10 y cinco, que gana el nuevo. Empréstito del Ayuntamiento de 1918, con retroceso de un cuartillo. Pocos son los valores industriales que se cotizan; el Metropolitano, que subía como la espuma, pierde hoy 25 puntos, de 240 á 215. Estas carreras tienen luego un descanso rápido

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios, y Arqueólogos...

de nueve á doce (por estarse verificando obras). Real Academia de la Historia, de diez á diez y seis.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve á diez y ocho, y los domingos de diez á trece.

13), de diez á diez y seis. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo, y podrá utilizarse de diez á trece.)

ANUNCIOS POR PALABRAS

á CINCO céntimos cada una.

ALQUILERES

PERMUTO AMUEBLADO. Principal interior, luz, agua, inodoro, renta siete duros, próximo Atocha...

SE GRATIFICARA A QUIEN proporcionase piso 15 á 20 duros. Escríbid; Recibo TRIBUNA, 3.339.

HERMOSOS CUARTOS, 10 A 17 pesetas. López de Hoyos, 133, tranvía.

AUTOMOVILES

PACKARD: ¿PIENSA USTED comprar un buen automóvil? Si Pues antes de resolverse está en su interés enterarse de los anuncios...

SI QUIEREN VENDER SUS automóviles en excelentes condiciones, anúncielos en esta sección.

CAMION BERNA, CUATRO toneladas, nuevo, se vende. Flor Alta, 1.

AUTOMOVIL PANHARD, 16 HP., sin válvulas, de 1910, completamente nuevo, facton torpedo, se vende. Monte-león, 44.

CAMION, DOS TONELADAS, fábrica. Raimundo Lulio, 10

LIMOUSINE, NUEVA, OCA-sión. Santa Engracia, 63.

COMPRAS

COMPRO MAQUINA DE ES-cribir, de ocasión, buena marca. Luis San José, Apartado 414.

SE COMPRA CASA SITUA-da en sitio céntrico ó no muy apartado, buena orientación y todos adelantos. No importa precio; pero ha de rentar el 6 por 100 como mí-nimo. Ofertas, con toda cla-se de detalles, al Apartado 943. Inútil enviar datos si no se trata del propio ven-dedor.

COMPRO. VENDO. MUE-bles antiguos, modernos, pinturas, pianos, cajas cau-dales. Puebla, 19; teléfono 2.709 M.

COMPRO ALHAJAS, DEN-taduras. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

SE COMPRARIA UNA BAS-cula, en buen estado, de 500 kilos como mínimo. Detalles y ofertas: Plaza de Canale-jas, 6, principal, LA TRI-BUNA.

AVISO. LAS CASAS QUE más pagan por alhajas, an-tigüedades, máquinas escri-bir, coser, fotográficas, bi-cicletas, muebles, pianos, papeletas Monte, toda clase objetos para regalos. Clavel, 8; Prado, 5, tiendas. Teléfo-nos 19-30 y 19-31.

COMPRO ALHAJAS, ORO, platino, plata y papeletas Monte. Pago más que nadie. San Bernardo, 52, Peña.

CONSULTAS

PARTOS. PROFESORA. Practicante. Pensión emba-rzadas, consulta; precios económicos. Antón Martín, 50; Santa Isabel, 1.

DISPENSARIO DERMATO-lógico. Estudios, 4. Trata-mientos rápidos y modernos para la completa curación de enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas. (Análisis de productos patológi-cos.)

CLINICA MATEOS. CON-sulta medicina general, es-pecialidades estómago, uri-narias, mujer, debilidad. Gratis, siete noche.

Correspondencia

MIA: ¿ESTAS CONTENTA así? ¿Eres feliz, vida mía? Si tú lo eres, yo también. Adiós, amor mío, ojos di-vinos. Esperando!!! Besos y el alma—Tuyo.

ENSEÑANZA

CORREOS. ACADEMIA AL-varez. Grandes éxitos. Eche-garay, 5, primero derecha.

CORTE CONFECCION. EN-señanza garantizada. Aca-demia Modelo, Pez, 28.

MAESTRO COMPOSITOR, lecciones particulares y á domicilio, de solfeo, armo-nia, composición, canto y piano. Moratín, 34, princi-pal izquierda.

PROFESORA DE PIANO DA lecciones á domicilio. Ala-meda, 1 (bajo).

PARTICULARMENTE PRE-para primero y segundo ejercicios oposiciones á Co-reos (Geografía y Legis-laciones), con grandes pro-babilidades éxito, comen-zando actualidad. En ante-rior etapa, todos aprobados; brillante puntuación: 1.200 plazas anunciadas. Exáme-nes, en Enero. Ingreso por 3.000 pesetas. Para detalles y precios, dirigirse á don Andrés Bermejo Rodríguez, oficial del Cuerpo, en el Ofi-cio Postal (Preciados, 1).

ESPECIFICOS

ANTES DE COMPRAR ES-pecificos nacionales y ex-tranjeros, ¿Recetas, pregun-tar precio en Puebla, 11, farmacia de Garcia Morc, clasificada en primera cate-goría por el gremio de far-macéuticos.

PIDASE EN TODAS LAS farmacias el purganté The Civil. Caja de una dosis, 20 céntimos.

TOS. NO HAY NADA ME-jor para curarla que la mentolina del doctor Buen-día. En todas las farmacias.

MARTECO ES EL MEJOR callicida. Usadlo y os con-venereís.

COMPRAD EN LAS FARMA-cias bien surtidas el insecticida Sacris.

NÁRIDA, DENTIFRICO Ad-mirable y maravilloso. Fór-mula americana. Pedirlo en las buenas perfumerías.

LOS PRODUCTOS ANGE-les, para el tocador, no tie-nen rival. Agua de Colonia, extracto y polvos Angeles.

LO MEJOR PARA LA BILIS-es la manzanilla romana Ró-mulo y Remo. Venta, en los establecimientos de come-stibles.

PIDA LA MANZANILLA RO-mana Rómulo y Remo. Es lo mejor para la bilis.

SI APRECIÁIS EN ALGO vuestra salud, no dejéis de tomar una cucharadita de extracto de carne OXTRA en cada comida. De venta en los principales comercios.

CAFE NERVINO MEDICI-nal doctor Morales. Jaque-cas, neuralgias, epilepsias, etcétera. Depositarios, y Ga-yoso, Arenal, 2.

ESTOS ANUNCIOS LOS RE-cibe Los Tirolezes, Romano-nes, 7 y 9.

FOTOGRAFIAS

PARA RETRATO FORMAL y de absoluto parecido. CAMARA, Mayor, 33. Luz del día.

HOSPEDAJES

¿HARAS LO QUE TE PE-edia ayer? ¿Si vieras qué necesitado estoy de una alegría? Y ésta borriaria todas las penas pasadas. ¿Lo haras, esmalte? Dom-ingo 5 28 4 6 15 2 17 2 16 2 que 25 2 6 13 2 15 10 22 2 estaré 2 13 4 24 10 5 2 5 18 y al minuto 23 6 14 2 15 2 21 6 23 6 13 6 8 18 16 48. Un momentín. ¿Me negarás esto? 15 10 15 18 22.

MOTOCICLETAS

MOTOCICLETA EXCELSIOR, 7-15 HP., modelo 1918, se vende á toda prueba. Gran ocasión. Empresa Anuncia-dora «La Propaganda», Ho-rtaleza, 66.

ORTOPEDIA

PRESERVATIVOS, LIBROS, postales. Catálogo gratis. «El Mikado», Mesonero Roma-nos, 10.

LORENZO, PELUQUERO, Servicio esmerado. Sillones-camas americanos. Se sirve á domicilio. Carreras, 15 y 17 (casa del bazar). Teléfo-no M. 3.394.

SALON DE PRIMERA, MON-tera, 16. Servicio, 30 cénti-mos. No se admiten propi-nas.

PRESTAMOS

PARA ESTABLECER INDUS-tria de rendimiento grande y seguro, se precisa socio capitalista. Escribir á don Emilio Moral, Apartado 35.

SASTRERIAS

SASTRERIA RIAZA CON-tado y plazos ocho meses. Corredera, 45.

NO COMPRE SUS TRAJES ó abrigos hechos, que fácil-mente delatarán su procedencia de hazar; vea antes géneros y modelos de la sas-trería Navarro, Arenal, 40, principal. Hechuras y fo-rros, desde 45 pesetas.

TRASPASOS

SE TRASPASA PRECIOSO y amplio local, muy próxi-mo á Sagasta. Informes: San Mateo, 10, ultramarinos.

VARIOS

DOY 20.000 PESETAS UR-gente traspaso por local céntrico, dos ó tres huecos. Ofertas: Amparo López, Ca-nizares, 3.

HERNIADOS; EL BRAGUE-ro Americano es el mejor vendaje del mundo: Depós-ito, Hortaleza, 46, Adolfo Díez.

HIPOTECO TODA CLASE fincas, Fuentes, 12; nueve á doce.

VENTAS

BARATISIMAS NO VEDA-dez en relojes, alhajas, hi-steria, óptica. «El Norte», Hortaleza, 140.

FATTI, CHARLOT Y OTROS es la revista más preferida que deben comprar los ni-ños y niñas aficionados al dibujo, pasatiempos y cha-carrillos. De venta en todos los kioscos de periódicos de España.

BENITO, SALUD, 8, EMBA-lizador práctico.

SAN ROMAN, GRAN TALL-er de tapicería, colgadur-as, fundas, muebles de es-tuco, etc., etc. Precios mód-icos. Envíos á provincias. Flor Alta, 4, principal, Ma-drid.

CORAC ROMA, EL MAS BA-rato.

CORAC ROMA, EL MEJOR

CORAC ROMA, EL MAS agradable.

CORAC ROMA, EL INSUS-tituible.

NO HAY NADA MEJOR que el Coñac Romá. Prué-belo, y no gustará de otro.

JUGADORES: PARA GA-nar, precisa conocer á fon-do todas las martingalas que detalla el libro LOS JUEGOS DE AZAR, que se vende á 1.50 en el kiosco de las Calatravas.

ESTERAS, LINOLEUM, TE-rapielos, calzados: por derr-ibo Felipe III 6, saldo todo mitad precio, en Cañizares, 3, frente iglesia. Teléfono 2.070.

LA SOCIEDAD GENERAL de Anuncios de España, Montera, 19, es la Agencia que más trabaja para con-seguir anuncios.

SE VENDE, EN BUENAS condiciones, el auténtico «Palace Guíñol» que actuó en el Hotel Palace. Escena-rio como el de los teatros, mucho decorado, infinidad de muñecos, accesorios y atrezzo. Todo completísimo, todo nuevo, artístico y lu-joso. Dirigirse: Sr. Martínez, Apartado 414.

COKE DE ASTURIAS, SUPE-rior, para calefacciones, se sirve á domicilio, 120 pesetas tonelada. Teléfono 724 M.

MANTONES MANILA, VE-los, mantillas, gabanes (con-fección 1.ª), impermeables, vest-ir y obreros, trajes fracos, smoking, gramófonos (verda-dera ocasión), discos, gran-diosos surtidos; precios in-creíbles. Calatrava, 9.

GABARDINAS SEÑORA, caballero; gabanes, imper-meables, paraguas, alhajas (gramófonos, los mejores y más económicos), discos, ob-jetos regalo, grandes surti-dos; precios ocasión. San Bernardo, 1.

REM-SHO, MAQUINAS E-scribir nuevas y ocasión, compos-turas, copias, cintas, tampones, traducciones, lec-ciones máquina. Hortaleza, 146 (frente á Florida). Telé-fono 573.

LECTURA DOMICILIO, LI-teratura, música, peseta mes. Progreso, 7. Compro li-bros.

ESTERAS, LINOLEUM, terciopelos; saldo, grandes p-mesas. Serra; teléfono 4.965; Fuentes, 5.

FRASDOS VACIOS FIMOL Busto, se pagan bien. Espa-ñolito, 10, laboratorio.

OBJETOS DE OCASION. Antigüedades y compraven-ta. Atocha, 82.

VENTA, CIUDAD LINEAL, hotel, todo lujo, confort mo-derno, á 50 metros tranvía, 17 habitaciones, luz eléct-rica, cuarto baño, ducha, ter-mosifón, dos retretes, her-mosas terrazas, cuatro lotes terreno, jardín, invernade-ro, corral, dependencias. In-formes: Sr. Díz, Velázquez, 75; de tres á seis.

PERRITA LULU, BLANCA, orejas rubias, vendo, 150 pesetas. Monserrat, 9.

LA CENTRAL ANUNCIADORA (Título registrado) Anuncios en general Sebastián Borroguero Sacristán Pelajo, 52, principal izqda MADRID

SECCION DE COLOCACIONES OFERTAS

SE HACEN TRABAJOS TA-quigráficos, traducciones francés y toda clase traba-jos particulares. Dirección: LA TRIBUNA, rectho 999.

OFRECESE PERSONA HO-norable para empleo en ofi-cina, práctico en contabili-dad y sobre-pondencia. Es-críbid: J. Cuevas, Aparta-do 35.

SEÑORA GUIPUZCOANA acompañaría señorita. Es-críbid: U. A., Cedactros, 6, segundo.

AMA GOBIERNO, VASCON-gada, desea señor formal, poca familia. Escribir: Inés Golcochea, Príncipe, 12, ter-cero.

SEÑORAS! SOMBREROS adornados, 8 pesetas; hech-ura, 2.50. Salud, 12, primero.

LA AGENCIA COLOMINA es la que hace toda clase de anuncios para este perio-dico. Fuencarral, 13 y 15.

DEMANDAS

SUSTITUTOS AFRICA, AD-mitense; Buenos premios. Angel, 9 y 11.

HACEN FALTA SUSTITU-tos Africa; Buenos premios, Fe, 18, segundo.

NECESITASE CHICA PARA cocina. Bolsa, 12, principal derecha.

CHICO, DIEZ Y SEIS AÑOS, necesario. Príncipe, 16, sas-trería. Inútil sin referencias.

ZAPATEROS: FALTAN Buenos oficiales composi-tores. Augusto Figueroa, 30.

CHICO, PARA APRENDIZ oficina, de catorce ó quince años, falta, con buenos in-formes. Fabrica de pañue-los, Fernández de los Ríos, 35.

LA CENTRAL ANUNCIADORA (Título registrado) Anuncios en general Sebastián Borroguero Sacristán Pelajo, 52, principal izqda MADRID

IDIOMAS

ESCUELA ARABIO

Mayor, núm. 18.

CLASES GENERALES

LECCIONES PARTICULARES

Si no ha logrado usted aprender por otro método, venga aquí. Por el método ARABIO todos aprenden

YO OS DIGO



EL CURSO DE LA GESTACION Y LACTANCIA DE LA MUJER, DURANTE EL PERIODO DE DENTICION Y CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS

AVENACACAO MARCA C. D. A

á base de fosfatos y sales cálcicas

ES EL MEJOR DESAYUNO

CADA CAJA LLEVA UN BILLETE CUYO NÚMERO SERA PREMIADO:

Con 1.000 pesetas, si corresponde al número del premio mayor de la LOTERIA DE NAVIDAD. Con 500 id. id. id. del segundo premio id. id. id. Con 250 id. id. id. del tercer premio id. id. id.

Compañía de Productos Alimenticios (S. A.)--San Sebastián

Depositario en Madrid: Compañía Nacional, calle de Manuel Cortina, 3.

Depositario en Barcelona: Sociedad Anónima "Monegal", Paseo de Pujadas.

DURANTE

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ" Para los niños y adultos

Cada día más, todos los médicos aconsejan el uso de polvos de talco para el cuidado de la piel, evitando sudores, irritaciones, etc., tan generales en los niños, que hacen imprescindible el empleo diario de dichos polvos.

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ"

á base de la mejor clase de talco, contienen, además, los antisépticos más eficaces para el cuidado de la piel, limpian, desinfectan y cicatrizan. Son indispensables para las afecciones cutáneas.

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ"

se venden en Cajas especiales de cartón (patentados), construídas de manera que el talco, gracias á un dispositivo de filtraje y sin intervenciónde ningún mecanismo, se distribuye en una extensa y tenue capa, evitando así el amontonamiento que se produce en un espacio limitado con cualquier otro tipo de caja con agujeros ó no. El funcionamiento de nuestras Cajas de

POLVOS ANTISEPTICOS "PAZ"

asegura así la mejor aplicación de polvos antisépticos, pues sus características son economía y facilidad de empleo. La causa que hasta ahora dificultaba el empleo de polvos antisépticos era la falta de una caja práctica para el uso, pero la caja PAZ resuelve esta dificultad y de la manera más económica, pues una caja PAZ con 125 gramos de polvo sirve durante igual tiempo que tres cajas de 200 gramos de los tipos usuales.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL - BARCELONA - Plz. Real, 3. Tf. 35-56 A.

Epiteliomas, cáncer, lupus, fistulas y similares

Se curan únicamente con Epitelol, medicamento nuevo, inofensivo, de aplicación directa. Literatura gratis al que la pida. Frasco, 15 pesetas; doble, 25 pesetas; de ensayo, 6 pesetas; por correo, certificado, sin aumento, enviando su importe. Pedidos á Epitelol, Factor, 16, Madrid.

LIBRERIA DE OCASION

San Bernardo, 37 (frente á Luna) GERMAN GARCIA LIZCANO

Se compran libros antiguos y modernos, bibliotecas y restos de ediciones. Pago alios precios. ¡¡Ojo!! San Bernardo, 37.-Madrid.

Ricino CIVIL

Aceto Ricino químicamente puro, sin olor y sin sabor.

El purgante más agradable é inofensivo.

El Aceto de Ricino, extraído de las semillas del RICINUS COMMUNIS (L.), empleáso en terapéutica desde tiempo inmemorial.

No obstante sus excelentes propiedades purgantes, tiene los grandes inconvenientes de producir vómitos administrado solo.

Era necesario encontrar un nuevo procedimiento de extracción y purificación que le privara de estos inconvenientes y no alterase en nada su composición química.

El problema ha sido resuelto por nosotros favorablemente.

Nos hallamos seguros de las virtudes medicinales de nuestro producto y lo recomendamos eficazmente á la clase médica y al público, persuadidos del éxito grandísimo que alcanzarán con su uso.

DOSIS: Adultos, todo el frasco.

Niños, medio frasco.

PRECIO: 0,50 PESETAS FRASCO

De venta en todas las farmacias.

Al por mayor: Martín y Curán y Pérez Martín, Madrid

I. ALCALDE

PLATERIA-ORFEBRERIA

Variados objetos de gusto para regalos, á precios muy económicos. CABALLERO DE GRACIA, 21 (frente al Sagrado Corazón).

GRABADOR DE MODA MONTERA 38. Teléfono nº 3561 MADRID. GRABADOS PARA RELIEVE, NUMERADORES, PECHEROS, ETC. ETC.

LINOLEUM

esteras, terciopelos; gran caldo, á mitad de precio. Teléfono 90-20. J. Salinas. 5, CARRANZA, 5



Calefacción

cómoda y barata por petróleo. Caloríferos especiales. Calentadores de todas clases. Utensilios de cocina. Cafeteras, cestas de viaje. MARIN, 12, Plaza de Herradores, 12 (esquina á San Felipe Neri).

LOS MEJORES PRESERVATIVOS. Se venden á 0,50, 0,75, 1, 2 y 5 pts. INGLESA DE BARCELONA 3, JARDINES, 3

J. DOMINGUEZ ANUNCIOS

Plaza de Matute, 8

Tel. de LA TRIBUNA, 4.444

Maquinista para fábrica de hielo

En capital importante del centro de España, para una fábrica de hielo, con máquinas de carbónico y amoníaco, movidas por electricidad, se desea un primer maquinista con excelentes informes. Dirigirse con toda clase de detalles y pretensiones, por carta, á la Agencia Reyes, Fuencarral, 13, Antonio Luna.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterraneo á New-York, puertos Cantábricos á New-York y la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase; contra la pérdida de alquileres, riesgos localivos, de recursos y de paralización de trabajo á causa de incendio.

Fundada en 1865.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona: RAMBLA DE CATALUÑA, 15, y CORTES, 624

Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1913

Table with columns: BALANCE de 1913, Aumentos obtenidos sobre el ejercicio anterior. Rows include Capital suscrito, Id. desembolsado, Reserva estatutaria, Reservas técnicas, Id. de previsión y garantía, Primas de ejercicio, Sinistros indemnizados hasta 31 Diciembre, Fondo para liberación de capital.

Estado demostrativo del desarrollo de la Compañía.

Table with columns: Años, Primas, Sinistros indemnizados, Reserva de riesgos en curso, Reserva estatutaria. Rows include years 1868, 1878, 1888, 1898, 1908, 1918.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 Febrero de 1919

Delegación de la Compañía: Gran Vía, 16, Madrid.

LIQUIDACION FORZOSA

Por tener que dejar el local realizamos á mitad de su precio todas las existencias en abrigos, capas, paños, terciopelos y pelotería. PRINCIPE, 35 (junto á la iglesia).

LA HERNIA

Grandioso invento. La curación de la hernia.

Asegurar la curación radical de la hernia en los adultos con parches, ungüentos, pomadas, etc., etc., es un engaño. La hernia no se cura con estos procedimientos en ninguna parte del mundo. EL INSTITUTO MODERNO, plaza Santa Ana, 11, principal, Madrid, único en España, garantiza la contención de la hernia más voluminosa con el gran sistema BRINSSON, y lo somete al examen de todos los señores médicos. El gran sistema BRINSSON, última palabra de la ciencia, EVITA los peligros, permite los trabajos más rudos, es invisible, cómodo y el más seguro. Los niños se curan radicalmente.

FAJA BRINSSON

Sin rival en el mundo, para vientres operados y voluminosos, y aprobada por toda la clase médica, LA FAJA BRINSSON, que no se parece á ninguna otra, se adapta como un guante, sin perder jamás su colocación, es elegante, adelgaza y des cansa en absoluto el abdomen. INSTITUTO MODERNO, plaza Santa Ana, 11, principal, Madrid, Despacho; de diez á una y de tres á siete. Folleto, gratis.

COMPANY Fotógrafo

Fuencarral, 29,

AGENCIA ANUNCIADORA Enrique de Laguno

TARIFAS ECONOMICAS

Navas de Tolosa, 5, 1.º